



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Séptima Sesión de la Diputación Permanente.
Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

19 de Febrero de 2010

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no aceptará el registro de asistencia, asimismo, solicito al Diputado Secretario José Campos Ontiveros, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión. No sin antes informar que los Diputados Loth Tipa Mota y Carlos Ulises Orta Canales, no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes los Diputados José Miguel Batarse Silva y Mario Alberto Dávila Delgado Alberto Dávila Delgado serán quienes participen en la presente sesión.

¿Falta alguien de registrar su presencia, su asistencia? Ya está. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, se informa que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son totalidad de sus miembros, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión. Diputado.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Orden del Día de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

19 de febrero de 2010.

- 1.-** Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.-** Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura, discusión y, en su caso aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al gobierno del estado a enajenar a título gratuito, una superficie de 20-00-00 hectáreas rústicas, ubicadas en las inmediaciones del poblado denominado “Curva de Juan Sánchez” y el libramiento Carlos Salinas de Gortari, en Monclova, Coahuila, a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al gobierno del estado a enajenar a título gratuito, dos terrenos; el primero con una superficie de 11-11-12.85 hectáreas y el segundo con una superficie de 27-38-54.51 hectáreas respectivamente, ubicados dentro del ejido Villa de Fuente, sobre la carretera federal número dos, en el Municipio de Nava, Coahuila, a favor del gobierno federal, para ser destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional, con objeto de la construcción de sus instalaciones militares en la Región Norte del Estado.

C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de dos inmuebles; el primero identificado como manzana 17, con una superficie total de 19,708.63 m²; y el segundo identificado como manzana 21, con una superficie total de 21,991.652 m², ambos ubicados en el fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano”, de esta ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 99 años, a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, con objeto de la ampliación del gran bosque urbano.

D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, 6 lotes de terreno y 34 fracciones de terreno, ubicados en un área mayor de 16,709.00 m², de la colonia “Luis Donaldo Colosio” de esta ciudad, con el fin de enajenarlos a títulos gratuitos a favor de sus actuales poseedores a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.

E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal dos inmuebles; el primero con una superficie de 3,300.008 m², ubicado en la Congregación de Torrecillas y Ramones; y el segundo con una superficie de 3,892.97 m², ubicado en las Torrecillas de esta ciudad; con el fin de permutarlos a favor del C. Jesús Fernando Dávila Siller, con objeto de compensarlo por la afectación de su terreno con una superficie de 6,641.00 m², destinado a la construcción de la segunda etapa del Blvd. Luis Donaldo Colosio de esta ciudad.

F.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble, con una superficie de 200.00 m², ubicado en la colonia Lázaro Cárdenas, a favor del C. Hugo Vicente Gómez Martínez, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 316 del periódico oficial no. 2 de fecha 7 de enero del 2005, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

- G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble, con una superficie de 284.60 m2, ubicado en el fraccionamiento “Leandro Rovirosa Wade” de esa ciudad, a favor de la C. María del Rocío Macías García, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 472 del periódico oficial de fecha 31 de diciembre de 1996, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.
- H.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de una fracción de terreno con una superficie de 2,095.18 m2, ubicado en el fraccionamiento “Florida Blanca” de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor de la persona moral denominada “Redes del Pescador A.C.”, con objeto de la construcción de una plaza pública con áreas verdes, bancas, juegos infantiles y cajones de estacionamiento.
- I.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de terreno con una superficie de 740.30 m2, ubicado en el fraccionamiento “Florida Blanca” de esa ciudad; con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la persona moral denominada “Redes del Pescador A.C.”, con objeto de la construcción de un salón de usos múltiples, escenario, área de bancas, vestidores y baños.
- J.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio de la Secretaria del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, 87 lotes de terreno con una superficie total de 12,740.48 m2, ubicados en la colonia “Solidaridad” de esta ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporó mediante decreto número 106, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado, de fecha 23 de octubre de 2009.
- K.-** Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales, con relación a una proposición con punto de acuerdo planteada por la Diputada Diana Patricia González Soto, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por la que se solicita se gire un respetuoso comunicado a los alcaldes de los 38 municipios del estado, para que, a partir de que inicien sus funciones el próximo 1° de enero de 2010, analicen la conveniencia de crear en sus respectivos ayuntamientos, la Comisión de Derechos Humanos”.

7.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado José Isabel Sepúlveda Elías, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Solicitud a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal para que se incremente su número de inspectores para el Estado de Coahuila y en particular en la Región Carbonífera”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con punto de acuerdo “Con objeto de que esta soberanía envíe una felicitación a la Secretaría de Salud Federal, por los logros obtenidos y por el reconocimiento entregado por el gobierno francés por su atinado combate a la influenza AH1N1”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Jesús Contreras Pacheco, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que este H. Congreso, solicite a través de la Comisión de Energía y Minas, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía del Gobierno Federal, a la Comisión Federal de Electricidad, así como a la Comisión Nacional del Agua, a que consideren una disminución en el costo de las tarifas por concepto de suministro de energía eléctrica, a favor de la población de Coahuila y que a su vez, revisen de forma seria y responsable la aplicación de las mismas, utilizando criterios que impliquen cobros reales del consumo que realizan los usuarios en nuestra entidad, ya que las tarifas cobradas actualmente no corresponden con la realidad en las temperaturas, parámetro que utilizan para su cobro”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Juan Francisco González González, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a la falta de entrega oportuna de los apoyos del PROCAMPO para los campesinos”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Ignacio Segura Teniente, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a solicitar al Gobierno Federal, se abstenga de cobrar el ISR para jubilados y pensionados del IMSS e ISSSTE”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Fomento Agropecuario de esta soberanía, procure un acercamiento con el Secretario de Fomento Agropecuario del Estado, con la finalidad de informarse sobre los planes de trabajo y las inversiones que se harán en el campo coahuilense durante el 2010”.
- G.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Javier Fernández Ortiz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que este H. Congreso, a través de la Comisión de Equidad y Género, solicite respetuosamente y en estricto apego a la autonomía municipal, a los ayuntamientos del Estado, para que establezcan en cada uno de los municipios del Estado, sus instancias municipales de atención a la mujer, cuya función primordial deberá enfocarse a promover e impulsar políticas para la incorporación de la perspectiva de género en programas y acciones de gobierno que contribuyan a romper barreras, definir y tomar acciones tendientes a eliminar la discriminación y la violencia en contra de las mujeres, y establecer medidas que garanticen el respeto y ejercicio pleno de todos sus derechos”.
- H.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que las Comisiones Unidas de la Defensa de los Derechos Humanos y de Seguridad Pública de esta soberanía, soliciten a la Fiscalía General del Estado, un informe detallado sobre los pormenores del programa de seguridad pública para Torreón, Coahuila; anunciado en medios de comunicación por el gobierno de la entidad; donde se incluyan las metas y sus plazos, así como los indicadores que se utilizarán para medir los resultados del mismo”.

8.- Agenda política:

- A.- Intervención de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, y con los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con motivo de la tragedia acaecida en Pasta de Conchos, Coahuila”.
- B.- Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “El impuesto sobre nóminas”.
- C.- Intervención del Diputado Jesús Contreras Pacheco, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “El natalicio de Miguel Ramos Arizpe, Padre del Federalismo”.
- D.- Lectura de un pronunciamiento que presenta el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al Aniversario del Natalicio de Miguel Ramos Arizpe”.
- E.- Intervención del Diputado José Manuel Villegas González, para dar lectura a un pronunciamiento de la Diputada Esther Quintana Salinas, que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo de la conmemoración del 92 Aniversario de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza”.
- F.- Lectura de un pronunciamiento que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al 97 Aniversario Luctuoso de Don Francisco I. Madero”.
- G.- Intervención de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo de los primeros 100 años de la Cruz Roja Mexicana”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 10 de febrero de 2010.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 12:08 HORAS, DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2010, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ Y CARLOS ULISES ORTA CANALES NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SUS SUPLENTE LOS DIPUTADOS JESÚS MARIO FLORES GARZA, ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, RODRIGO RIVAS URBINA Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, SERÍAN LOS QUE PARTICIPARÍAN EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA A INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE TURNÓ A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "CREACIÓN DE UNA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIAL QUE TENGA POR OBJETO EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE PARA QUE PUEDA PRESENTAR UNA PROPUESTA DE REFORMA A LAS LEYES FEDERALES, CON EL OBJETIVO DE QUE SE ELIMINEN LOS IMPUESTOS SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS Y SOBRE NÓMINAS, Y SE COMPENSE MEDIANTE UN NUEVO ARREGLO DE COORDINACIÓN FISCAL, PARA QUE NO SE PERJUDIQUE A LOS COAHUILENSES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ASIMISMO EL DIPUTADO JESÚS MARIO FLORES GARZA SOLICITÓ SE ENVIARA ESTE PUNTO DE ACUERDO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SU CONOCIMIENTO.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A NACIONAL MONTE DE PIEDAD I.B.P. A ABRIR UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LOTH TIPA MOTA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS RODRIGO RIVAS URBINA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, ESTHER QUINTANA SALINAS, CARLOS ULISES ORTA CANALES, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LOS SECRETARIOS DE SALUD FEDERAL Y DEL ESTADO, PARA QUE APLIQUEN MAYORES PROGRAMAS PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE CÁNCER, ASÍ COMO QUE SE LES BRINDE ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

8.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, A LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES Y AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA QUE, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE TIENEN LEGALMENTE CONFERIDAS, INTEGREN UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA ACTUACIÓN DEL PAN EN COAHUILA, A TRAVÉS DE SU COMITÉ MUNICIPAL DE VILLA UNIÓN, DONDE DE ACUERDO CON LO QUE PUEDE VERSE EN EL VIDEO QUE ES YA DEL DOMINIO PÚBLICO, SE DA UN USO ELECTORAL A LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS MARIO FLORES GARZA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "PROBLEMA DE LA OBESIDAD QUE VIVE NUESTRO PAÍS", PLANTEADA POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL Y A LAS PROCURADURÍAS LOCALES DE LOS ESTADOS, DONDE LA VIOLENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO ES MAYOR, CON LA FINALIDAD DE QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS URGENTES PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LOTH TIPA MOTA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ, Y RODRIGO RIVAS URBINA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "COMBATIR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y LA INDIGENCIA EDUCATIVA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO IGNACIO SEGURA TENIENTE, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

12.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON RELACIÓN AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR SE GARANTICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ISABEL SEPÚLVEDA ELÍAS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LAS DOS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE CONSIDERE EL REVISAR Y REFORMAR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE LAVADO DE DINERO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, LOTH TIPA MOTA Y JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL AGREGADO DEL DIPUTADO JESÚS MARIO FLORES GARZA EN EL SENTIDO DE QUE, TAMBIÉN SE ENVÍE ESTE PUNTO DE ACUERDO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE EN SU MOMENTO

VALOREN LA POSIBILIDAD DE FORMULAR UNA INICIATIVA EN LA MATERIA.

15.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "INCREMENTO DE LA GASOLINA", PLANTEADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "INVITACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL ESTADO DE COAHUILA; ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS, A FIN DE QUE CONSIDEREN IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES PARA INCENTIVAR EL TURISMO RURAL Y LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE ESTE SECTOR, ESTO EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, Y LA LEY DE TURISMO DE NUESTRA ENTIDAD. ORDENAMIENTOS QUE CONSIDERAN AL TURISMO RURAL COMO UN IMPORTANTE SECTOR DE INVERSIÓN Y DESARROLLO", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS RODRIGO RIVAS URBINA, JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ Y OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ, COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO.

17.- SE TURNO A LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DE ESTA SOBERANÍA, CONSIDERE EN SU MOMENTO, EL SOLICITAR AL MUNICIPIO DE SALTILLO, UN PROGRAMA DE REPARACIÓN DE LAS ACERAS Y CALLES DE LOS PRINCIPALES CUADROS DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD, ASÍ COMO DE LAS ZONAS ALEDAÑAS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS RODRIGO RIVAS URBINA, LOTH TIPA MOTA, ESTHER QUINTANA SALINAS Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA MARCHA DE LA LEALTAD", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMA POLÍTICA, PLANTEADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LEYES DE REFORMA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

21.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON RELACIÓN AL NATALICIO DE DON MIGUEL RAMOS ARIZPE, PADRE DEL FEDERALISMO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON RELACIÓN AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS", PRESENTADO POR EL DIPUTADO LOTH TIPA MOTA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, ESTHER QUINTANA SALINAS, CARLOS ULISES ORTA CANALES, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y RODRIGO RIVAS URBINA.

23.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON RELACIÓN AL DÍA NACIONAL DE LA MUJER", PRESENTADO POR LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 16:48 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2010, AL TÉRMINO DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EN LA MISMA FECHA.

SALTILLO, COAHUILA A 10 DE FEBRERO DE 2010

**DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA**

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
SECRETARIO**

**DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO
SECRETARIO**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:
El resultado de la votación es el siguiente, compañera Presidenta, 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

19 de febrero de 2010

1.- Oficio de la Secretaria del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, mediante el cual se envía la certificación relativa a la aprobación del dictamen del proceso de entrega recepción.

Térnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Oficio del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para reformar el artículo 23 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2010, de dicho municipio.

Térnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila, mediante el cual se envía la certificación del acta de cabildo en la que se aprueba que el C. Juan Carlos Olguín Vázquez, funja como Tercer Regidor de dicho ayuntamiento, durante la administración 2010-2013, a falta del C. Juan Antonio Rubio Vitela, por su fallecimiento.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 10 DE FEBRERO DE 2010.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 10 de febrero de 2010, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la Junta de Gobierno de éste H. Congreso, así como también a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición “Por el que se crea una Comisión Legislativa Especial que tenga por objeto el análisis y estudio del sistema de coordinación fiscal vigente para que puedan presentar una propuesta de reforma a las leyes federales, con el objetivo de que se eliminen los Impuestos sobre Tenencia y Uso de Vehículos y sobre Nóminas, y se compense mediante un nuevo arreglo de coordinación fiscal, para que no se perjudique a los coahuilenses”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación dirigida al Director del Nacional Monte de Piedad, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con objeto de hacer una respetuosa solicitud al Nacional Monte de Piedad I.B.P. a abrir una sucursal en la ciudad de Piedras Negras”, planteada por el Diputado Loth Tipa Mota, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Secretarios de Salud Federal y del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con la finalidad de que este H. Congreso, solicite respetuosamente a los Secretarios de Salud Federal y del Estado, para que apliquen mayores programas para dar atención a las personas que tengan algún tipo de cáncer, así como que se les brinde atención médica gratuita”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación al problema de la obesidad que vive nuestro país”, planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Procuraduría General de la República, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, al Instituto Federal Electoral, a la Secretaría de la Función Pública Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, a la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano “Oportunidades” y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se solicita a dichas dependencias, que dentro de las facultades que tienen legalmente conferidas, integren una investigación sobre la actuación del Partido Acción Nacional en Coahuila, a través de su Comité Municipal de Villa Unión, donde de acuerdo con lo que puede verse en el video que es ya del dominio público, se da un uso electoral a los Programas del Gobierno Federal”, planteada por el Diputado Jesús Mario Flores Garza, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas al titular de la Procuraduría General de la República, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y a los titulares de las Procuradurías locales de los Estados para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud a la PGR, a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y a las Procuradurías locales de los estados, donde la violencia del crimen organizado es mayor, con la finalidad de que implementen medidas urgentes para reforzar la seguridad de la población”, planteada por el Diputado Loth Tipa Mota, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Manuel Villegas González y Rodrigo Rivas Urbina, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

7.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Educación Pública Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado “Con relación a combatir la deserción escolar y la indigencia educativa”, planteada por el Diputado Ignacio Segura Teniente, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Se formuló una comunicación dirigida al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado “Con relación a solicitar se garantice la prestación del servicio de guarderías y estancias infantiles”, planteada por el Diputado José Isabel Sepúlveda Elías, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, así como a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales de éste H. Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud a las dos Cámaras del Congreso de la Unión, con la finalidad de que consideren revisar y reformar la legislación en materia de lavado de dinero”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Loth Tipa Mota y José Manuel Villegas González, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

10.- Se formuló una comunicación dirigida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación al incremento de la gasolina”, planteada por la Diputada Verónica Martínez García, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Secretarios de Turismo del Gobierno Federal y del Estado, así como a los municipios del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo

aprobado, respecto a la Proposición sobre “Invitación a las Secretarías de Turismo del Gobierno Federal y del Estado de Coahuila; así como a los municipios, a fin de que consideren implementar programas y acciones para incentivar el turismo rural y las pequeñas y medianas empresas de este sector, esto en concordancia con las disposiciones de la Ley General de Turismo, y la Ley de Turismo de nuestra entidad. Ordenamientos que consideran al turismo rural como un importante sector de inversión y desarrollo”, planteada por los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Jaime Russek Fernández y Osvelia Urueta Hernández, como integrantes de la Comisión de Turismo.

12.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Obras Públicas y Transporte de esta Soberanía, considere en su momento, el solicitar al Municipio de Saltillo, un programa de reparación de las aceras y calles de los principales cuadros de la zona centro de la ciudad, así como de las zonas aledañas”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota, Esther Quintana Salinas y Mario Alberto Dávila Delgado, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos Procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO DE 2010.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP.VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

A continuación se señala que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 10 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados por unanimidad, se informa que su coordinador el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, con fundamento en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Por lo tanto, esta Presidencia someterá a votación la mencionada solicitud, señalándose nuevamente que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma que se ha autorizado.

Señalando lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que en la forma aprobada se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito una superficie de 20-00-00 hectáreas rústicas ubicadas en las inmediaciones del poblado denominado “Curva de Juan Sánchez” y el libramiento Carlos Salinas de Gortari, en Monclova, Coahuila a favor de los actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra”.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, una superficie de 20-00-00 hectáreas rústicas, ubicadas en las inmediaciones del poblado denominado “Curva de Juan Sánchez” y el Libramiento Carlos Salinas de Gortari, en Monclova, Coahuila, a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 28 de enero de 2010, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, una superficie de 20-00-00 hectáreas rústicas, ubicadas en las inmediaciones del poblado denominado “Curva de Juan Sánchez” y el Libramiento Carlos Salinas de Gortari, en Monclova, Coahuila, a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio, y en su caso dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Gobierno del Estado considera prioritario y de vital importancia la seguridad jurídica por lo que respecta a la titularidad de la propiedad urbana y rural, por lo cual realiza cotidianamente la regularización de la tenencia de la tierra en beneficio principalmente de las personas económicamente menos favorecidas, instrumentando acciones concretas e inmediatas para proceder a la escrituración de los predios a favor de sus actuales poseedores, situación que repercute directamente en un mejoramiento evidente de su nivel social.

SEGUNDO. En ese tenor el Gobierno del Estado es propietario y poseedor de una superficie de 20-00-00 hectáreas colindantes con el poblado denominado “Curva de Juan Sánchez”, en Monclova, Coahuila, cuya titularidad se acredita a través de las Escrituras Públicas N° 138, de fecha 5 de marzo de 2009, otorgadas ante la fe del Lic. José Antonio Juaristi Alemán, Notario Público N° 26 del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, e inscrita en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova el día 11 de Marzo de 2009, bajo la Partida 27, Libro I, Sección IX.

TERCERO. La empresa denominada “Promotora Industrial Coahuila, S.A. de C.V.”, actualmente “Fomento Urbano de Monclova, S.A. de C.V.”, cedió con fecha 5 de marzo de 2009 el dominio y la propiedad en forma pura, perfecta y definitiva al Gobierno del Estado del inmueble anteriormente mencionado para su posterior dotación al poblado “Curva de Juan Sánchez”, lo anterior en virtud de un convenio celebrado el 18 de Mayo de 1978, entre la empresa mencionada y el Gobierno Estatal para la regularización de ese predio.

CUARTO. El objeto de dicho convenio fue el de que la empresa titulara directamente al Gobierno del Estado de Coahuila, esas 20-00-00 hectáreas con la finalidad de poder construir ahí viviendas y obras en

beneficio de la mencionada población y que posteriormente pasaran a formar parte de los mismos pobladores.

Por el transcurso de los años, dicha operación jamás fue debidamente formalizada, por lo que ahora, el Gobierno del Estado ha decidido formalizar ese convenio y reintegrar esa superficie de tierra a los habitantes del poblado “Curva de Juan de Sánchez”.

QUINTO. Sin embargo, para lograr lo anterior, se considera necesario realizar un decreto para dar continuidad y formalizar el convenio citado anteriormente, por lo que me permito someter a esta Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene a título gratuito, una superficie de terreno de 20-00-00 hectáreas rústicas, ubicadas en las inmediaciones del poblado denominado “Curva de Juan Sánchez” y el Libramiento Carlos Salinas de Gortari, en el Municipio de Monclova, Coahuila, el cual se describe a continuación:

SUPERFICIE DE 20-00-00 HECTÁREAS

Al Norte:	mide 500.00 metros y colinda con ejidatarios del poblado denominado “Curva de Juan Sánchez”.
Al Sur:	mide 500.00 metros y colinda con propiedad de la empresa “Fomento Urbano de Monclova, S.A. de C.V.
Al Oriente:	mide 400.00 metros y colinda con afectación por el Libramiento Carlos Salinas de Gortari.
Al Poniente:	mide 400.00 metros y colinda con propiedad de la empresa “Fomento Urbano de Monclova, S.A. de C.V.

La propiedad del inmueble descrito se encuentra acreditada a favor del Gobierno del Estado, mediante la Escritura Pública N° 138, pasada ante la fe del Lic. José Antonio Juaristi Alemán, Notario Público N° 26 del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, de fecha 5 de marzo de 2009, e inscrita en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova el día 11 de marzo de 2009 bajo la Partida 27, Libro I, Sección IX.

ARTICULO SEGUNDO. La enajenación, que a título gratuito, se autoriza en este Decreto se realizará a favor de los actuales poseedores de la superficie de terreno descrita en el Artículo Primero de este Decreto.

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, otorgue los títulos de propiedad relativos a la enajenación gratuita que con el presente Decreto se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. El objeto de la operación que se autoriza es el de regularizar la posesión de los particulares que actualmente poseen los lotes de terreno que conforman una parte de el poblado denominado “Curva de Juan Sánchez”, en el Municipio de Monclova, Coahuila.

Para los efectos de lo dispuesto en este Artículo, la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, deberá verificar la posesión legal de aquellas personas que obren registradas en el censo que para tal efecto se haya levantado.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por el Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEXTO. En el supuesto de que no se formalice la operación que se autoriza en un plazo de veinticuatro meses, computados a partir de la fecha en que inicie su vigencia el presente Decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación de los inmuebles a que se hace referencia en este Decreto.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en los Títulos de Propiedad correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 9 de febrero de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito dos terrenos; el primero con una superficie de 11-11-12.85 hectáreas y el segundo con una superficie 27-38-54.51 hectáreas respectivamente, ubicadas dentro del Ejido Villa de Fuente, sobre la carretera federal número dos, en el municipio de Nava, Coahuila, a favor del Gobierno Federal para ser destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional, con objeto de la construcción de sus instalaciones militares en la Región Norte del Estado.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Gracias Compañera.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, dos terrenos; el primero con una superficie de 11-11-12.85 hectáreas y el segundo con una superficie de 27-38-54.51 hectáreas respectivamente, ubicados dentro del Ejido Villa de Fuente, sobre la carretera federal número dos, en el Municipio de Nava, Coahuila, a favor del Gobierno Federal, para ser destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional, con objeto de la construcción de sus instalaciones militares en la Región Norte del Estado.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 28 de enero de 2010, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, dos terrenos; el primero con una superficie de 11-11-12.85 hectáreas y el segundo con una superficie de 27-38-54.51 hectáreas respectivamente, ubicados dentro del Ejido Villa de Fuente, sobre la carretera federal número dos, en el Municipio de Nava, Coahuila, a favor del Gobierno Federal, para ser destinado a la Secretaría de la

Defensa Nacional, con objeto de la construcción de sus instalaciones militares en la Región Norte del Estado.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio, y en su caso dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Gobierno del Estado confirma su vocación de coadyuvar con el Gobierno Federal en el cumplimiento eficaz de sus deberes, entre las que se encuentran la prevención de los delitos federales, la salvaguarda de los derechos e integridad física de las personas y el preservar las libertades individuales, el orden y la paz públicos, en virtud de lo cual solicita la autorización para donar al Gobierno Federal una superficie de terreno, para que la Secretaría de la Defensa Nacional construya sus instalaciones militares en la Región Norte del Estado.

SEGUNDO. En ese tenor el Gobierno del Estado es propietario y poseedor, con pleno dominio, de dos terrenos que forman parte del dominio privado del Estado, el primero identificado como Parcela número 205 Z-1 P3/7, que cuenta con una superficie de 11-11-12.85 hectáreas y el segundo identificado como Parcela número 206 Z-1 P3/7, con una superficie de 27-38-54.51 hectáreas, ambos ubicados dentro del Ejido Villa de Fuente, sobre la carretera federal número dos, en el Municipio de Nava, Coahuila, y cuya titularidad se acredita a través de las Escrituras Públicas N° 324 y 325, de fecha 14 de septiembre de 2009, otorgadas ante la fe del Lic. Ramón Pope Rodríguez Titular de la Notaría Pública N°2, con ejercicio en el Distrito Notarial de Río Grande, e inscritas el 23 de octubre de 2009 en la Oficina de Piedras Negras del Registro Público del Estado, bajo la Partida 79 y 80 respectivamente, Libro I, Sección IX SC.

TERCERO. La Administración Estatal considera de vital importancia coadyuvar al fortalecimiento, de las instituciones y organismos responsables de velar por la seguridad y paz pública, sin embargo, para que los inmuebles descritos sean donados al Gobierno Federal para la construcción del edificio que albergará a las instalaciones militares de la Secretaría de la Defensa Nacional en la Región Norte del Estado, se requiere de la autorización de este H. Congreso Estatal, por lo que me permito someter a esta Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene a título gratuito, a favor del Gobierno Federal, dos terrenos que forman parte del dominio privado del Estado; el primero con una superficie de 11-11-12.85 hectáreas y el segundo con una superficie de 27-38-54.51 hectáreas, respectivamente, ubicados dentro del Ejido Villa de Fuente, sobre la carretera federal número dos, en el Municipio de Nava, Coahuila, los cuales se describen a continuación:

SUPERFICIE DE 11-11-12.85 HECTÁREAS

Al Noreste:	mide 107.59 metros y colinda con Carretera Federal número 2.
Al Sureste:	mide 826.85 metros y colinda con Parcela número 206.
Al Sur:	mide 225.99 metros y colinda con Parcela número 206.
Al Oeste:	mide 107.69 metros y colinda con Parcela número 204.
Al Noroeste:	mide 1,033.55 metros y colinda en línea quebrada con Parcela número 204.

SUPERFICIE DE 27-38-54.51 HECTÁREAS

Al Noreste:	mide 107.59 metros y colinda con Carretera Federal número 2.
Al Sureste:	mide 466.79 metros y 884.25 metros y colinda en línea quebrada con Parcela número 208.
Al Sur:	mide 468.53 metros y colinda con camino vecinal.
Al Oeste:	mide 330.27 metros y colinda con Parcela número 204.
Al Noroeste:	mide 507.50 metros y 1,052.84 metros y colinda en línea quebrada con Parcela

número 205.

La titularidad de ambos inmuebles se acredita a través de las Escrituras Públicas N° 324 y 325, de fecha 14 de septiembre de 2009, otorgadas ante la fe del Lic, Ramón Pope Rodríguez Titular de la Notaría Pública N°2, con ejercicio en el Distrito Notarial del Río Grande, e inscritas el 23 de octubre de 2009 en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras, bajo las Partidas 79 y 80 respectivamente, Libro I, Sección IX SC.

ARTICULO SEGUNDO. La enajenación, que a título gratuito, se autoriza en este Decreto se realizará a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública, representada por el Titular de Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, con la finalidad de que la Secretaría de la Defensa Nacional construya sus instalaciones militares en la Región Norte del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que, por si mismo o por medio del Representante Legal que designe, otorgue a favor del Gobierno Federal el Título de Propiedad relativo a la donación del inmueble que con el presente decreto se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por el Gobierno Federal.

ARTÍCULO QUINTO. Si dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que entre en vigor este Decreto, el donatario, no iniciare la construcción del edificio a que se hace referencia en el Artículo Primero, el inmueble se revertirá, de pleno Derecho, al patrimonio del Gobierno del Estado, requiriéndose de nueva autorización legislativa.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 9 de febrero de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Firma toda la Comisión de Finanzas por unanimidad.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:
Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Conforme con el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de dos inmuebles; el primero identificado como manzana 17 con una superficie total de 19,708.63 m²; y el segundo identificado como manzana 21 con una superficie total de 21,991.652 m², ambos ubicados en el Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano", de esta ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 99 años a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, con objeto de la ampliación del Gran Bosque Urbano.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:
Gracias.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de dos inmuebles; el primero identificado como manzana 17, con una superficie total de 19,708.63 m²; y el segundo identificado como manzana 21, con una superficie total de 21,991.652 m², ambos ubicados en el Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano”, de esta ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 99 años, a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, con objeto de la ampliación del Gran Bosque Urbano.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el 10 de noviembre de 2009, se recibió un oficio enviado por el Presidente Saltillo de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de dos inmuebles; el primero identificado como manzana 17, con una superficie total de 19,708.63 m²; y el segundo identificado como manzana 21, con una superficie total de 21,991.652 m², ambos ubicados en el Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano”, de esta ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 99 años, a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, con objeto de la ampliación del Gran Bosque Urbano.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Para efectos del presente dictamen, vale la pena traer a cuentas lo dispuesto por el Artículo 2817 del Código Civil de Coahuila, el cual reza al tenor literal siguiente: *“El comodato, o préstamo de uso, es el contrato por el cual el comodante se obliga a conceder gratuita y temporalmente el uso de un bien no fungible, mueble o inmueble y el comodatario contrae la obligación de restituir el mismo bien, al terminar el contrato”*.

SEGUNDO. Que esta Comisión de Finanzas es competente para emitir el presente dictamen; lo anterior de conformidad con las disposiciones relativas vigentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 11, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para *“aprobar con el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos, los actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento con arreglo a la ley”*; así como el Artículo 102, fracción II, inciso 2, del

mismo, *“acordar el destino o uso de los bienes muebles e inmuebles y de toda propiedad municipal, así como otorgar concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes inmuebles del dominio público municipal, así como el de los servicios públicos”*.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción V del Artículo 158-P de la Constitución Política Local, el Congreso está facultado para resolver sobre la validez o invalidez de las resoluciones que aprueben los Municipios.

QUINTO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en sesión de Cabildo celebrada el 19 de octubre de 2009, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, celebrar un contrato de comodato, donde deberá estipular las condiciones de cumplimiento de contrato y las causas de rescisión del mismo.

Dos terrenos identificados con la Manzana N° 17, con una superficie de 19,708.63 m² y la Manzana N° 21 con una superficie de 21,991.652 m², ubicados en el Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano” en Saltillo, Coahuila. La propiedad de la Manzana N°17 se acredita en mayor extensión, mediante la Escritura Pública N° 35, de fecha 30 de septiembre de 1998 e inscrita en la Oficina de Saltillo del Registro Público del Estado, bajo la Partida 5, Libro 1, Sección IX SC, del 18 de febrero de 1999. La titularidad de la Manzana N° 21 consta, en mayor extensión, en la Escritura Pública N° 127, del 16 de mayo del 2005, e inscrita en la Oficina de Saltillo de Registro Público del Estado, bajo la Partida 171901, Libro 1720, Sección I SC, del 07 de julio del 2006.

Que la naturaleza del contrato se estipula a una duración de 99 años, misma que trasciende a la presente administración municipal, por lo que se requiere que el Congreso del Estado proceda al análisis del contrato de comodato a fin de determinar la procedencia o improcedencia de la validación que se solicita.

SEXTO.- Que atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 158-U, fracción I, incisos 9 y 10 y 158-P Fracción V, de la Constitución Política de Estado de Coahuila de Zaragoza,

SÉPTIMO. El objeto de la operación es que el Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, celebre un contrato de comodato a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, con objeto de la ampliación del Gran Bosque Urbano. En caso que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el acuerdo para otorgar en comodato un bien inmueble cumple con las formalidades necesarias, esta Comisión de Finanzas, somete a consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, la desincorporación de dos terrenos identificados; el primero como la Manzana N° 17, con una superficie de 19,708.63 m² y el segundo como la Manzana N° 21 con una superficie de 21,991.652 m², ubicados en el Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano” en Saltillo, Coahuila. La propiedad de la Manzana N° 17 se acredita en mayor extensión, mediante la Escritura Pública N° 35, de fecha 30 de septiembre de 1998 e inscrita en la Oficina de Saltillo del Registro Público del Estado, bajo la Partida 5, Libro 1, Sección IX SC, del 18 de febrero de 1999. La titularidad de la Manzana N° 21 consta, en mayor extensión, en la Escritura Pública N° 127, del 16 de mayo del 2005, e inscrita en la Oficina de Saltillo de Registro Público del Estado, bajo la Partida 171901, Libro 1720, Sección I SC, del 07 de julio del 2006, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 99 años, a favor del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la operación es que el Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, celebre un contrato de comodato a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, con objeto de la ampliación del Gran Bosque Urbano. En caso que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante Legal acreditado, deberá formalizar el contrato que se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. Para que el Municipio pueda disponer de estos bienes inmuebles, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

ARTÍCULO QUINTO. El presente decreto deberá insertarse en el contrato correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 9 de febrero de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Firman a favor toda la Comisión de Finanzas.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración, el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado

Secretario José Antonio Campos Ontiveros que tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de la votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal 6 lotes de terrero y 34 fracciones de terreno ubicados en un área mayor de 16,709 m², de la colonia "Luis Donald Colosio", de esta ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuitos a favor de sus actuales poseedores a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, 6 lotes de terreno y 34 fracciones de terreno, ubicados en un área mayor de 16,709.00 m², de la colonia "Luis Donald Colosio" de esta ciudad, con el fin de enajenarlos a títulos gratuitos a favor de sus actuales poseedores a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 31 de diciembre de 2009, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, 6 lotes de terreno y 34 fracciones de terreno, ubicados en un área mayor de 16,709.00 m², de la colonia "Luis Donald Colosio" de esta ciudad, con el fin de enajenarlos a títulos gratuitos a favor de sus actuales poseedores a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 23 de noviembre de 2009, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar 6 lotes de terreno y 34 fracciones de terreno, ubicados en un área mayor de 16,709.00 m², de la colonia "Luis Donald Colosio" de esta ciudad, con el fin de enajenarlos a títulos gratuitos a favor de sus actuales poseedores a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, que se identifican de la siguiente manera:

Manzana 1 Lote 2, con una superficie de 04.31 m².

Al Sur: mide 01.10 metros y colinda con lote 3.

Al Este: mide 07.89 metros y colinda con fracción del lote 2.

Al Oeste: mide 07.90 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 3, con una superficie de 13.34 m².

Al Norte: mide 01.10 metros y colinda con lote 2.

Al Sur: mide 02.23 metros y colinda con lote 4.

Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción de lote 3.

Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 4, con una superficie de 22.37 m².

Al Norte: mide 02.23 metros y colinda con lote 3.

Al Sur: mide 03.36 metros y colinda con lote 4.

Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción de lote 4.

Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 5, con una superficie de 31.40 m2.

Al Norte: mide 03.36 metros y colinda con lote 4.

Al Sur: mide 04.49 metros y colinda con lote 6.

Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción de lote 5.

Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 6, con una superficie de 40.43 m2.

Al Norte: mide 04.49 metros y colinda con lote 5.

Al Sur: mide 05.62 metros y colinda con lote 7.

Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción del lote 6.

Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 7, con una superficie de 49.46 m2.

Al Norte: mide 05.62 metros y colinda con lote 6.

Al Sur: mide 06.75 metros y colinda con lote 8.

Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción del lote 7.

Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 8, con una superficie de 58.48 m2.

Al Norte: mide 06.75 metros y colinda con lote 7.

Al Sur: mide 07.88 metros y colinda con lote 9.

Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción del lote 8.

Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 9, con una superficie de 67.51m2.

Al Norte: mide 07.88 metros y colinda con lote 8.

Al Sur: mide 09.00 metros y colinda con lote 10.

Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción del lote 9.

Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 10, con una superficie de 76.54 m2.

Al Norte: mide 09.00 metros y colinda con lote 9.

Al Sur: mide 10.13 metros y colinda con lote 11.

Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción del lote 10.

Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 11, con una superficie de 85.57 m2.

Al Norte: mide 10.13 metros y colinda con lote 10.
Al Sur: mide 11.26 metros y colinda con lote 12.
Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción del lote 11.
Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 12, con una superficie de 127.29 m2.

Al Norte: mide 04.49 metros y colinda con lote 11.
Al Sur: mide 05.62 metros y colinda con lote 7.
Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción del lote 6.
Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 1, con una superficie de 124.53 m2.

Al Norte: mide 12.15 metros y colinda con calle Bellavista.
Al Sur: mide 12.15 metros y colinda con lote 2A.
Al Este: mide 10.27 metros y colinda con fracción del lote 1.
Al Oeste: mide 10.23 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 2A, con una superficie de 46.98 m2.

Al Norte: mide 12.15 metros y colinda con lote 1.
Al Sur: mide en tres líneas, 11.30 metros, 01.75 metros y 00.72 metros y colinda con lote 2B.
Al Este: mide 05.50 metros y colinda con fracción del lote 2A.
Al Oeste: mide 03.75 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 2B, con una superficie de 62.36 m2.

Al Norte: mide en tres líneas 11.30 metros, 01.75 metros y 00.72 metros y colinda con lote 2^a.
Al Sur: mide 12.15 metros y colinda con lote 3.
Al Este: mide 03.50 metros y colinda con fracción del lote 2B.
Al Oeste: mide 05.25 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 3, con una superficie de 108.05 m2.

Al Norte: mide 12.15 metros y colinda con lote 2B.
Al Sur: mide 12.15 metros y colinda con lote 4.
Al Este: mide 08.95 metros y colinda con fracción del lote 3.
Al Oeste: mide 08.84 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 4, con una superficie de 109.25 m2.

Al Norte: mide 12.15 metros y colinda con lote 3.
Al Sur: mide 12.15 metros y colinda con lote 5.
Al Este: mide 09.02 metros y colinda con fracción del lote 4.
Al Oeste: mide 08.96 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 5, con una superficie de 110.76 m2.

Al Norte: mide 12.15 metros y colinda con lote 4.
Al Sur: mide 12.18 metros y colinda con lote 6.
Al Este: mide 09.05 metros y colinda con fracción del lote 5.
Al Oeste: mide 09.17 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 6, con una superficie de 109.67 m2.

Al Norte: mide 12.18 metros y colinda con lote 5.
Al Sur: mide 12.15 metros y colinda con lote 7.
Al Este: mide 09.03 metros y colinda con fracción del lote 6.
Al Oeste: mide 09.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 7, con una superficie de 107.74 m2.

Al Norte: mide 12.15 metros y colinda con lote 6.
Al Sur: mide 12.15 metros y colinda con lote 8.
Al Este: mide 08.88 metros y colinda con fracción del lote 7.
Al Oeste: mide 08.85 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 8, con una superficie de 115.15 m2.

Al Norte: mide 12.15 metros y colinda con lote 7.
Al Sur: mide 12.15 metros y colinda con lote 9.
Al Este: mide 08.99 metros y colinda con fracción del lote 8.
Al Oeste: mide 09.30 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 9, con una superficie de 108.46 m2.

Al Norte: mide 12.15 metros y colinda con lote 8.
Al Sur: mide 11.95 metros y colinda con lote 10.
Al Este: mide 08.99 metros y colinda con fracción del lote 9.
Al Oeste: mide 09.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 10, con una superficie de 108.95 m2.

Al Norte: mide 11.95 metros y colinda con lote 9.
Al Sur: mide 12.16 metros y colinda con lote 11A.

Al Este: mide 09.04 metros y colinda con fracción del lote 10.

Al Oeste: mide 09.05 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 11, con una superficie de 84.28 m2.

Al Norte: mide 12.15 metros y colinda con lote 11A.

Al Sur: mide 12.15 metros y colinda con Calle Fundición.

Al Este: mide 06.97 metros y colinda con fracción del lote 11.

Al Oeste: mide 06.90 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 11A, con una superficie de 84.27 m2.

Al Norte: mide 12.16 metros y colinda con lote 10.

Al Sur: mide 12.15 metros y colinda con lote 11.

Al Este: mide 06.97 metros y colinda con fracción del lote 11A.

Al Oeste: mide 06.90 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 3 Lote 1, con una superficie de 193.72 m2.

Al Norte: mide 11.10 metros y colinda con Calle Fundición.

Al Sur: mide 11.70 metros y colinda con lote 2.

Al Este: mide 17.00 metros y colinda con Calle Diana Laura Riojas.

Al Oeste: mide 17.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 3 Lote 2, con una superficie de 92.32 m2.

Al Norte: mide 11.70 metros y colinda con lote 1.

Al Sur: mide en dos líneas 11.15 metros y colinda con lote 2, y 00.75 metros y colinda con Calle Diana Laura Riojas.

Al Este: mide 07.65 metros y colinda con Calle Diana Laura Riojas.

Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 3 Lote 3, con una superficie de 86.82 m2.

Al Norte: mide 11.15 metros y colinda con lote 2.

Al Sur: mide 11.07 metros y colinda con lote 4.

Al Este: mide 07.65 metros y colinda con Calle Diana Laura Riojas.

Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 3 Lote 4, con una superficie de 86.06 m2.

Al Norte: mide 11.07 metros y colinda con lote 3.

Al Sur: mide 11.00 metros y colinda con Privada Magdalena de Quino.

Al Este: mide 07.65 metros y colinda con Calle Diana Laura Riojas.

Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 3 Lote 11, con una superficie de 105.41 m2.

Al Norte: mide 12.73 metros y colinda con Privada Magdalena de Quino.

Al Sur: mide 12.68 metros y colinda con lote 12.

Al Este: mide 07.08 metros y colinda con fracción de lote 11.

Al Oeste: mide 09.60 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 3 Lote 12, con una superficie de 124.17 m2.

Al Norte: mide 12.68 metros y colinda con lote 11.

Al Sur: mide 12.55 metros y colinda con Privada La Paz.

Al Este: mide 09.87 metros y colinda con fracción de lote 12.

Al Oeste: mide 10.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 4 Lote 2, con una superficie de 38.02 m2.

Al Norte: mide 02.74 metros y colinda con Privada La Paz.

Al Sur: mide 03.56 metros y colinda con lote 4.

Al Este: mide 12.11 metros y colinda con fracción de lote 2.

Al Oeste: mide 12.27 metros y colinda con lote 3.

Manzana 4 Lote 3, con una superficie de 104.45 m2.

Al Norte: mide 08.85 metros y colinda con Privada La Paz.

Al Sur: mide 08.35 metros y colinda con lote 4.

Al Este: mide 12.27 metros y colinda con lote 2.

Al Oeste: mide 12.30 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 4 Lote 4, con una superficie de 94.73 m2.

Al Norte: mide en dos líneas colinda 08.35 metros, con lote 3 y 03.56 metros y colinda con lote 2.

Al Sur: mide 12.13 metros y colinda con lote 5.

Al Este: mide 07.89 metros y colinda con fracción de lote 4.

Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 4 Lote 5, con una superficie de 98.48 m2.

Al Norte: mide 12.13 metros y colinda con lote 4.

Al Sur: mide 12.46 metros y colinda con lote 6.

Al Este: mide 07.74 metros y colinda con fracción de lote 5.

Al Oeste: mide 08.50 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 4 Lote 6, con una superficie de 99.70 m2.

Al Norte: mide 12.46 metros y colinda con lote 5.
Al Sur: mide 12.84 metros y colinda con lote 7.
Al Este: mide 07.67 metros y colinda con fracción de lote 6.
Al Oeste: mide 08.50 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 4 Lote 7, con una superficie de 93.26 m2.

Al Norte: mide 12.84 metros y colinda con lote 6.
Al Sur: mide 13.13 metros y colinda con lote 8.
Al Este: mide 07.24 metros y colinda con fracción de lote 7.
Al Oeste: mide 07.65 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 4 Lote 8, con una superficie de 94.83 m2.

Al Norte: mide 13.13 metros y colinda con lote 7.
Al Sur: mide 13.42 metros y colinda con lote 10.
Al Este: mide 07.26 metros y colinda con fracción de lote 8.
Al Oeste: mide 07.65 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 4 Lote 9, con una superficie de 08.86 m2.

Al Sur: mide 01.63 metros y colinda con Calle Los Altos.
Al Este: mide 11.32 metros y colinda con fracción de lote 9.
Al Oeste: mide en dos líneas, 09.87 metros y colinda con lote 11 y 02.00 metros colinda con lote 10.

Manzana 4 Lote 10, con una superficie de 122.92 m2.

Al Norte: mide 13.42 metros y colinda con lote 8.
Al Sur: mide 13.45 metros y colinda con lote 11.
Al Este: mide en dos líneas 07.49 metros y colinda con fracción de lote 10 y 02.00 metros colinda con lote 9.
Al Oeste: mide 09.65 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 4 Lote 11, con una superficie de 116.64 m2.

Al Norte: mide 13.45 metros y colinda con lote 10.
Al Sur: mide 12.40 metros y colinda con Calle Los Altos.
Al Este: mide 09.87 metros y colinda con lote 9.
Al Oeste: mide 09.65 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Dichas superficie se encuentran inscritas en las Oficinas del Registro Público de Saltillo del Estado de Coahuila, bajo la Partida 9998, Foja 15, Libro 33.-B, Sección I, de Fecha 4 de marzo de 1988, a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Saltillo, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para desincorporar del dominio público municipal, 6 lotes de terreno y 34 fracciones de terreno, ubicados en un área mayor de 16,709.00 m², de la colonia "Luis Donald Colosio" de esta ciudad, con el fin de enajenarlos a títulos gratuitos a favor de sus actuales poseedores a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, los cuales se identifican de la siguiente manera:

Manzana 1 Lote 2, con una superficie de 04.31 m².

Al Sur: mide 01.10 metros y colinda con lote 3.

Al Este: mide 07.89 metros y colinda con fracción del lote 2.

Al Oeste: mide 07.90 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 3, con una superficie de 13.34 m².

Al Norte: mide 01.10 metros y colinda con lote 2.

Al Sur: mide 02.23 metros y colinda con lote 4.

Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción de lote 3.

Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 4, con una superficie de 22.37 m².

Al Norte: mide 02.23 metros y colinda con lote 3.

Al Sur: mide 03.36 metros y colinda con lote 4.

Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción de lote 4.
Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 5, con una superficie de 31.40 m2.

Al Norte: mide 03.36 metros y colinda con lote 4.
Al Sur: mide 04.49 metros y colinda con lote 6.
Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción de lote 5.
Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 6, con una superficie de 40.43 m2.

Al Norte: mide 04.49 metros y colinda con lote 5.
Al Sur: mide 05.62 metros y colinda con lote 7.
Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción del lote 6.
Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 7, con una superficie de 49.46 m2.

Al Norte: mide 05.62 metros y colinda con lote 6.
Al Sur: mide 06.75 metros y colinda con lote 8.
Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción del lote 7.
Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 8, con una superficie de 58.48 m2.

Al Norte: mide 06.75 metros y colinda con lote 7.
Al Sur: mide 07.88 metros y colinda con lote 9.
Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción del lote 8.
Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 9, con una superficie de 67.51m2.

Al Norte: mide 07.88 metros y colinda con lote 8.
Al Sur: mide 09.00 metros y colinda con lote 10.
Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción del lote 9.
Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 10, con una superficie de 76.54 m2.

Al Norte: mide 09.00 metros y colinda con lote 9.
Al Sur: mide 10.13 metros y colinda con lote 11.
Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción del lote 10.
Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 11, con una superficie de 85.57 m2.

Al Norte: mide 10.13 metros y colinda con lote 10.
Al Sur: mide 11.26 metros y colinda con lote 12.
Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción del lote 11.
Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 1 Lote 12, con una superficie de 127.29 m2.

Al Norte: mide 04.49 metros y colinda con lote 11.
Al Sur: mide 05.62 metros y colinda con lote 7.
Al Este: mide 08.07 metros y colinda con fracción del lote 6.
Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 1, con una superficie de 124.53 m2.

Al Norte: mide 12.15 metros y colinda con calle Bellavista.
Al Sur: mide 12.15 metros y colinda con lote 2A.
Al Este: mide 10.27 metros y colinda con fracción del lote 1.
Al Oeste: mide 10.23 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 2A, con una superficie de 46.98 m2.

Al Norte: mide 12.15 metros y colinda con lote1.
Al Sur: mide en tres líneas, 11.30 metros, 01.75 metros y 00.72 metros y colinda con lote 2B.
Al Este: mide 05.50 metros y colinda con fracción del lote 2A.
Al Oeste: mide 03.75 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 2B, con una superficie de 62.36 m2.

Al Norte: mide en tres líneas 11.30 metros, 01.75 metros y 00.72 metros y colinda con lote 2^a.
Al Sur: mide 12.15 metros y colinda con lote 3.
Al Este: mide 03.50 metros y colinda con fracción del lote 2B.
Al Oeste: mide 05.25 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 3, con una superficie de 108.05 m2.

Al Norte: mide 12.15 metros y colinda con lote 2B.
Al Sur: mide 12.15 metros y colinda con lote 4.
Al Este: mide 08.95 metros y colinda con fracción del lote 3.
Al Oeste: mide 08.84 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2**Lote 4, con una superficie de 109.25 m2.**

Al Norte: mide 12.15 metros y colinda con lote 3.
Al Sur: mide 12.15 metros y colinda con lote 5.
Al Este: mide 09.02 metros y colinda con fracción del lote 4.
Al Oeste: mide 08.96 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2**Lote 5, con una superficie de 110.76 m2.**

Al Norte: mide 12.15 metros y colinda con lote 4.
Al Sur: mide 12.18 metros y colinda con lote 6.
Al Este: mide 09.05 metros y colinda con fracción del lote 5.
Al Oeste: mide 09.17 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2**Lote 6, con una superficie de 109.67 m2.**

Al Norte: mide 12.18 metros y colinda con lote 5.
Al Sur: mide 12.15 metros y colinda con lote 7.
Al Este: mide 09.03 metros y colinda con fracción del lote 6.
Al Oeste: mide 09.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2**Lote 7, con una superficie de 107.74 m2.**

Al Norte: mide 12.15 metros y colinda con lote 6.
Al Sur: mide 12.15 metros y colinda con lote 8.
Al Este: mide 08.88 metros y colinda con fracción del lote 7.
Al Oeste: mide 08.85 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2**Lote 8, con una superficie de 115.15 m2.**

Al Norte: mide 12.15 metros y colinda con lote 7.
Al Sur: mide 12.15 metros y colinda con lote 9.
Al Este: mide 08.99 metros y colinda con fracción del lote 8.
Al Oeste: mide 09.30 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2**Lote 9, con una superficie de 108.46 m2.**

Al Norte: mide 12.15 metros y colinda con lote 8.
Al Sur: mide 11.95 metros y colinda con lote 10.
Al Este: mide 08.99 metros y colinda con fracción del lote 9.
Al Oeste: mide 09.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 10, con una superficie de 108.95 m2.

Al Norte: mide 11.95 metros y colinda con lote 9.
Al Sur: mide 12.16 metros y colinda con lote 11A.
Al Este: mide 09.04 metros y colinda con fracción del lote 10.
Al Oeste: mide 09.05 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 11, con una superficie de 84.28 m2.

Al Norte: mide 12.15 metros y colinda con lote 11A.
Al Sur: mide 12.15 metros y colinda con Calle Fundición.
Al Este: mide 06.97 metros y colinda con fracción del lote 11.
Al Oeste: mide 06.90 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 2 Lote 11A, con una superficie de 84.27 m2.

Al Norte: mide 12.16 metros y colinda con lote 10.
Al Sur: mide 12.15 metros y colinda con lote 11.
Al Este: mide 06.97 metros y colinda con fracción del lote 11A.
Al Oeste: mide 06.90 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 3 Lote 1, con una superficie de 193.72 m2.

Al Norte: mide 11.10 metros y colinda con Calle Fundición.
Al Sur: mide 11.70 metros y colinda con lote 2.
Al Este: mide 17.00 metros y colinda con Calle Diana Laura Riojas.
Al Oeste: mide 17.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 3 Lote 2, con una superficie de 92.32 m2.

Al Norte: mide 11.70 metros y colinda con lote 1.
Al Sur: mide en dos líneas 11.15 metros y colinda con lote 2, y 00.75 metros y colinda con Calle Diana Laura Riojas.
Al Este: mide 07.65 metros y colinda con Calle Diana Laura Riojas.
Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 3 Lote 3, con una superficie de 86.82 m2.

Al Norte: mide 11.15 metros y colinda con lote 2.
Al Sur: mide 11.07 metros y colinda con lote 4.
Al Este: mide 07.65 metros y colinda con Calle Diana Laura Riojas.
Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 3 Lote 4, con una superficie de 86.06 m2.

Al Norte: mide 11.07 metros y colinda con lote 3.
Al Sur: mide 11.00 metros y colinda con Privada Magdalena de Quino.
Al Este: mide 07.65 metros y colinda con Calle Diana Laura Riojas.
Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 3 Lote 11, con una superficie de 105.41 m².

Al Norte: mide 12.73 metros y colinda con Privada Magdalena de Quino.
Al Sur: mide 12.68 metros y colinda con lote 12.
Al Este: mide 07.08 metros y colinda con fracción de lote 11.
Al Oeste: mide 09.60 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 3 Lote 12, con una superficie de 124.17 m².

Al Norte: mide 12.68 metros y colinda con lote 11.
Al Sur: mide 12.55 metros y colinda con Privada La Paz.
Al Este: mide 09.87 metros y colinda con fracción de lote 12.
Al Oeste: mide 10.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 4 Lote 2, con una superficie de 38.02 m².

Al Norte: mide 02.74 metros y colinda con Privada La Paz.
Al Sur: mide 03.56 metros y colinda con lote 4.
Al Este: mide 12.11 metros y colinda con fracción de lote 2.
Al Oeste: mide 12.27 metros y colinda con lote 3.

Manzana 4 Lote 3, con una superficie de 104.45 m².

Al Norte: mide 08.85 metros y colinda con Privada La Paz.
Al Sur: mide 08.35 metros y colinda con lote 4.
Al Este: mide 12.27 metros y colinda con lote 2.
Al Oeste: mide 12.30 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 4 Lote 4, con una superficie de 94.73 m².

Al Norte: mide en dos líneas colinda 08.35 metros, con lote 3 y 03.56 metros y colinda con lote 2.
Al Sur: mide 12.13 metros y colinda con lote 5.
Al Este: mide 07.89 metros y colinda con fracción de lote 4.
Al Oeste: mide 08.00 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 4 Lote 5, con una superficie de 98.48 m².

Al Norte: mide 12.13 metros y colinda con lote 4.

Al Sur: mide 12.46 metros y colinda con lote 6.
Al Este: mide 07.74 metros y colinda con fracción de lote 5.
Al Oeste: mide 08.50 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 4 Lote 6, con una superficie de 99.70 m2.

Al Norte: mide 12.46 metros y colinda con lote 5.
Al Sur: mide 12.84 metros y colinda con lote 7.
Al Este: mide 07.67 metros y colinda con fracción de lote 6.
Al Oeste: mide 08.50 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 4 Lote 7, con una superficie de 93.26 m2.

Al Norte: mide 12.84 metros y colinda con lote 6.
Al Sur: mide 13.13 metros y colinda con lote 8.
Al Este: mide 07.24 metros y colinda con fracción de lote 7.
Al Oeste: mide 07.65 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 4 Lote 8, con una superficie de 94.83 m2.

Al Norte: mide 13.13 metros y colinda con lote 7.
Al Sur: mide 13.42 metros y colinda con lote 10.
Al Este: mide 07.26 metros y colinda con fracción de lote 8.
Al Oeste: mide 07.65 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 4 Lote 9, con una superficie de 08.86 m2.

Al Sur: mide 01.63 metros y colinda con Calle Los Altos.
Al Este: mide 11.32 metros y colinda con fracción de lote 9.
Al Oeste: mide en dos líneas, 09.87 metros y colinda con lote 11 y 02.00 metros colinda con lote 10.

Manzana 4 Lote 10, con una superficie de 122.92 m2.

Al Norte: mide 13.42 metros y colinda con lote 8.
Al Sur: mide 13.45 metros y colinda con lote 11.
Al Este: mide en dos líneas 07.49 metros y colinda con fracción de lote 10 y 02.00 metros colinda con lote 9.
Al Oeste: mide 09.65 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Manzana 4 Lote 11, con una superficie de 116.64 m2.

Al Norte: mide 13.45 metros y colinda con lote 10.
Al Sur: mide 12.40 metros y colinda con Calle Los Altos.

Al Este: mide 09.87 metros y colinda con lote 9.

Al Oeste: mide 09.65 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Dichas superficie se encuentran inscritas en las Oficinas del Registro Público de Saltillo del Estado de Coahuila, bajo la Partida 9998, Foja 15, Libro 33.-B, Sección I, de Fecha 4 de marzo de 1988, a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de estos bienes inmuebles, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 9 de febrero de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario			
Dip. Rogelio Ramos Sánchez			
Dip. Francisco Tobías Hernández.			
Dip. Shamir Fernández Hernández.			
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno			
Dip. Jesús Contreras Pacheco			
Dip. Rodrigo Rivas Urbina			
Dip. José Miguel Batarse Silva.			

Firman todos los integrantes de la Comisión de Finanzas por unanimidad.

Es cuanto, compañera Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal dos inmuebles; el primero con una superficie de 3,300.008 m², ubicado en la Congregación de Torrecillas y Ramones; y el segundo con una superficie de 3,892.97 m²., ubicado en las Torrecillas de esta ciudad con el fin de permutarlos a favor del C. Jesús Fernando Dávila Siller, con objeto de compensarlo por la afectación de su terreno con una superficie de 6,641.00m²., destinado a la construcción de la segunda etapa del Bulevar Luis Donaldo Colosio de esta ciudad.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Gracias.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal dos inmuebles; el primero con una superficie de 3,300.008 m², ubicado en la Congregación de Torrecillas y Ramones; y el segundo con una superficie de 3,892.97 m², ubicado en las Torrecillas de esta ciudad; con el fin de permutarlos a favor del C. Jesús Fernando Dávila Siller, con objeto de compensarlo por la afectación de su terreno con una superficie de 6,641.00 m², destinado a la construcción de la segunda etapa del Blvd. Luis Donaldo Colosio de esta ciudad.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 31 de diciembre del año 2009, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal dos inmuebles; el primero con una superficie de 3,300.008 m², ubicado en la Congregación de Torrecillas y Ramones; y el segundo con una superficie de 3,892.97 m², ubicado en las Torrecillas de esta ciudad; con el fin de permutarlos a favor del C. Jesús Fernando Dávila Siller, con objeto de compensarlo por la afectación de su terreno con una superficie de 6,641.00 m², destinado a la construcción de la segunda etapa del Blvd. Luis Donaldo Colosio de esta ciudad.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, y en su caso dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y que fue aprobado el 4 de diciembre de 2009, conforme el cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, a desincorporar del dominio público municipal dos inmuebles; el primero con una superficie de 3,300.008 m², ubicado en la Congregación de Torrecillas y Ramones; y el segundo con una superficie de 3,892.97 m², ubicado en las Torrecillas de esta ciudad; con el fin de permutarlos a favor del C. Jesús Fernando Dávila Siller, con objeto de compensarlo por la afectación de su terreno con una superficie de 6,641.00 m², destinado a la construcción de la segunda etapa del Blvd. Luis Donaldo Colosio de esta ciudad.

El primer inmueble propiedad municipal, identificado como Lote número diez (10) resultante de la fusión del lote 1, con una superficie de 3,300.008 m², ubicado en la Congregación de Torrecillas y Ramones de esta ciudad y subdivisión de los predios ubicados en el camino a los pastores, se identifica con el siguiente cuadro de construcción:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	13.764	S 34°09'23"E	2	2401.726	648.078
2	3	25.008	S 25°21'36"E	3	2412.437	625.48
3	4	7.173	S 20°38'45"E	4	2414.966	618.768
4	5	143.534	S 71°07'51"E	5	2550.786	572.348
5	6	9.232	N 40°46'59"W	6	2544.756	579.338
6	7	8.041	N 24°52'45"W	7	2541.373	586.633

7	8	7.43	N 26°36'30"W	8	2538.046	593.276
8	1	158.528	N 65°19'13"W	1	2393.998	659.468

Dicho inmueble se encuentra inscrito mediante Escritura Pública número 156 (ciento cincuenta y seis) otorgada ante la fe de la C. Lic. Rebeca Villarreal Gómez, Notario Público número 68, del Distrito Judicial de Saltillo, la cual se inscribió en el Registro Público de la ciudad de Saltillo. Coahuila, bajo la Partida 223795, Libro 2238, Sección I, de Fecha 18 de junio de 2009.

El segundo inmueble propiedad municipal, ubicado al norte y oriente del camino a "Los González" y "Los Silleres" y al poniente del camino al "Saucillo de Abajo", en el lugar conocido como "Torrecillas" de este Municipio de Saltillo, Coahuila, con una superficie de 3,892.97 m2, se identifica con el siguiente cuadro de construcción:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	23.110	S 08°20'57"E	2	963.918	1188.240
2	3	10.310	S 05°52'49"E	3	964.974	1177.985
3	4	117.660	S 40°54'48"E	4	1042.031	1089.069
4	5	35.630	N 72°47'13"E	5	1076.066	1099.613
5	6	12.690	N 28°35'07"W	6	1069.994	1110.750
6	1	148.477	N 47°28'44"W	1	960.562	1211.105

Dicho inmueble se encuentra inscrito mediante Escritura Pública número 60 (sesenta) otorgada ante la fe de la C. Lic. Rebeca Villarreal Gómez, Notario Público número 68, del Distrito Judicial de Saltillo, la cual se inscribió en el Registro Público de la ciudad de Saltillo. Coahuila, bajo la Partida 229505, Libro 2296, Sección I, de Fecha 4 de noviembre de 2009.

El inmueble afectado propiedad del C. Jesús Fernando Dávila Siller, cuenta con una superficie total de 29,379.87 m2, de la cual la superficie de 6,641.00 m2, fue afectada por la construcción de la segunda etapa del Blvd. Luis Donaldo Colosio, ubicado en la Exhacienda La Palmilla, Municipio de Saltillo, Coahuila, el cual quedó inscrito bajo la Partida 1470, Folio 234, Libro 5, Sección I, de Fecha 11 de marzo de 1977.

QUINTO. El objeto de esta operación es compensar la afectación de su propiedad al C. Jesús Fernando Dávila Siller, por la construcción de la segunda etapa del Blvd. Luis Donaldo Colosio de esta ciudad, en caso, de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y los predios serán reintegrados al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Saltillo, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del dominio público municipal dos inmuebles; el primero con una superficie de 3,300.008 m2, ubicado en la Congregación de Torrecillas y Ramones; y el segundo con una superficie de 3,892.97 m2, ubicado en las Torrecillas de esta ciudad; con el fin de permutarlos a favor del C. Jesús Fernando Dávila Siller.

El primer inmueble propiedad municipal, identificado como Lote número diez (10) resultante de la fusión del lote 1, con una superficie de 3,300.008 m2, ubicado en la Congregación de Torrecillas y Ramones de esta ciudad y subdivisión de los predios ubicados en el camino a los pastores, se identifica con el siguiente cuadro de construcción:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	13.764	S 34°09'23"E	2	2401.726	648.078
2	3	25.008	S 25°21'36"E	3	2412.437	625.48
3	4	7.173	S 20°38'45"E	4	2414.966	618.768
4	5	143.534	S 71°07'51"E	5	2550.786	572.348
5	6	9.232	N 40°46'59"W	6	2544.756	579.338
6	7	8.041	N 24°52'45"W	7	2541.373	586.633
7	8	7.43	N 26°36'30"W	8	2538.046	593.276
8	1	158.528	N 65°19'13"W	1	2393.998	659.468

Dicho inmueble se encuentra inscrito mediante Escritura Pública número 156 (ciento cincuenta y seis) otorgada ante la fe de la C. Lic. Rebeca Villarreal Gómez, Notario Público número 68, del Distrito Judicial de Saltillo, la cual se inscribió en el Registro Público de la ciudad de Saltillo. Coahuila, bajo la Partida 223795, Libro 2238, Sección I, de Fecha 18 de junio de 2009.

El segundo inmueble propiedad municipal, ubicado al norte y oriente del camino a "Los González" y "Los Silleres" y al poniente del camino al "Saucillo de Abajo", en el lugar conocido como "Torrecillas" de este Municipio de Saltillo, Coahuila, con una superficie de 3,892.97 m2, se identifica con el siguiente cuadro de construcción:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	23.110	S 08°20'57"E	2	963.918	1188.240
2	3	10.310	S 05°52'49"E	3	964.974	1177.985
3	4	117.660	S 40°54'48"E	4	1042.031	1089.069
4	5	35.630	N 72°47'13"E	5	1076.066	1099.613
5	6	12.690	N 28°35'07"W	6	1069.994	1110.750
6	1	148.477	N 47°28'44"W	1	960.562	1211.105

Dicho inmueble se encuentra inscrito mediante Escritura Pública número 60 (sesenta) otorgada ante la fe de la C. Lic. Rebeca Villarreal Gómez, Notario Público número 68, del Distrito Judicial de Saltillo, la cual se inscribió en el Registro Público de la ciudad de Saltillo. Coahuila, bajo la Partida 229505, Libro 2296, Sección I, de Fecha 4 de noviembre de 2009.

El inmueble afectado propiedad del C. Jesús Fernando Dávila Siller, cuenta con una superficie total de 29,379.87 m2, de la cual la superficie de 6,641.00 m2, fue afectada por la construcción de la segunda etapa del Blvd. Luis Donaldo Colosio, ubicado en la Exhacienda La Palmilla, Municipio de Saltillo, Coahuila, el cual quedó inscrito bajo la Partida 1470, Folio 234, Libro 5, Sección I, de Fecha 11 de marzo de 1977.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de esta operación es compensar la afectación de su propiedad al C. Jesús Fernando Dávila Siller, por la construcción de la segunda etapa del Blvd. Luis Donaldo Colosio de esta ciudad, en caso, de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y los predios serán reintegrados al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de estos bienes inmuebles y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 9 de febrero de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario			
Dip. Rogelio Ramos Sánchez			
Dip. Francisco Tobías Hernández.			
Dip. Shamir Fernández Hernández.			
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno			
Dip. Jesús Contreras Pacheco			
Dip. Rodrigo Rivas Urbina			
Dip. José Miguel Batarse Silva.			

Firman la Comisión de Finanzas todos a favor.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados

presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad, el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 200.00 m², ubicado en la colonia "Lázaro Cárdenas", a favor del C. Hugo Vicente Gómez Martínez, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 316 del Periódico Oficial número 2, de fecha 7 de enero del 2005, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble, con una superficie de 200.00 m², ubicado en la colonia Lázaro Cárdenas, a favor del C. Hugo Vicente Gómez Martínez, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 316 del Periódico Oficial No. 2 de fecha 7 de enero del 2005, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 20 de octubre de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble, con una superficie de 200.00 m², ubicado en la colonia Lázaro Cárdenas, a favor del C. Hugo Vicente Gómez Martínez, con objeto regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 316 del Periódico Oficial No. 2 de fecha 7 de enero del 2005, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 11 de septiembre de 2009, se aprobó por Unanimidad de los integrantes del Cabildo, para enajenar a título oneroso un inmueble, con una superficie de 200.00 m², ubicado en la colonia Lázaro Cárdenas, a favor del C. Hugo Vicente Gómez Martínez, lo anterior en virtud de que el decreto número 316 del Periódico Oficial No. 2 de fecha 7 de enero del 2005, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

El inmueble antes mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 10.00 metros y colinda con Avenida Artículo 123.

Al Sur: mide 10.00 metros y colinda con lote de la misma manzana.

Al Oriente: mide 20.00 metros y colinda con lote N° 2.

Al Poniente: mide 20.00 metros y colinda con calle 21 de Mayo.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público, de la ciudad de Torreón de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 4217, Folio 13, Libro 17, Sección I, de Fecha 16 de mayo de 1986, a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para enajenar a título oneroso un inmueble, con una superficie de 200.00 m², ubicado en la

colonia Lázaro Cárdenas, a favor del C. Hugo Vicente Gómez Martínez, lo anterior en virtud de que el decreto número 316 del Periódico Oficial No. 2 de fecha 7 de enero del 2005, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

El inmueble antes mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 10.00 metros y colinda con Avenida Artículo 123.

Al Sur: mide 10.00 metros y colinda con lote de la misma manzana.

Al Oriente: mide 20.00 metros y colinda con lote N° 2.

Al Poniente: mide 20.00 metros y colinda con calle 21 de Mayo.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público, de la ciudad de Torreón de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 4217, Folio 13, Libro 17, Sección I, de Fecha 16 de mayo de 1986, a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del C. Hugo Vicente Gómez Martínez.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 9 de febrero de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario			
Dip. Rogelio Ramos Sánchez			
Dip. Francisco Tobías Hernández.			
Dip. Shamir Fernández Hernández.			
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno			
Dip. Jesús Contreras Pacheco			
Dip. Rodrigo Rivas Urbina			
Dip. José Miguel Batarse Silva.			

Firman todos los integrantes por unanimidad de la Comisión de Finanzas.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado

Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 284.60 m², ubicado en el Fraccionamiento “Leandro Rovirosa Wade”, de esa ciudad a favor de la C. María del Rocío Macías García, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto No. 472 del Periódico Oficial de fecha 31 de diciembre de 1996, en el que se autorizó anteriormente esta operación quedó sin vigencia.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble, con una superficie de 284.60 m², ubicado en el Fraccionamiento “Leandro Rovirosa Wade” de esa ciudad, a favor de la C. María del Rocío Macías García, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 472 del Periódico Oficial de fecha 31 de diciembre de 1996, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 20 de octubre de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble, con una superficie de 284.60 m², ubicado en el Fraccionamiento “Leandro Rovirosa Wade” de esa ciudad, a favor de la C. María del Rocío Macías García, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 472 del Periódico Oficial de fecha 31 de diciembre de 1996, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 11 de septiembre de 2009, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, para enajenar a título oneroso un inmueble, con una superficie de 284.60 m², ubicado en el Fraccionamiento “Leandro Rovirosa Wade” de esa ciudad, a favor de la C. María del Rocío Macías García, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 472 del Periódico Oficial de fecha 31 de diciembre de 1996, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

El inmueble antes mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 10.00 metros y colinda con Avenida Artículo 123.

Al Sur: mide 10.00 metros y colinda con lote de la misma manzana.

Al Oriente: mide 20.00 metros y colinda con lote N° 2.

Al Poniente: mide 20.00 metros y colinda con calle 21 de Mayo.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público, de la ciudad de Torreón de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 4217, Folio 13, Libro 17, Sección I, de Fecha 16 de mayo de 1986, a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para enajenar a título oneroso un inmueble, una superficie de 284.60 m², ubicado en el Fraccionamiento “Leandro Rovirosa Wade” de esa ciudad, a favor de la C. María del Rocío Macías

García, lo anterior en virtud de que el decreto número 472 del Periódico Oficial de fecha 31 de diciembre de 1996, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

El inmueble antes mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 10.00 metros y colinda con Avenida Artículo 123.

Al Sur: mide 10.00 metros y colinda con lote de la misma manzana.

Al Oriente: mide 20.00 metros y colinda con lote N° 2.

Al Poniente: mide 20.00 metros y colinda con calle 21 de Mayo.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público, de la ciudad de Torreón de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 4217, Folio 13, Libro 17, Sección I, de Fecha 16 de mayo de 1986, a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de la C. María del Rocío Macías García.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 9 de febrero de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Firma a favor toda la Comisión de Finanzas.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Alguien falta de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es la siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de una fracción de terreno con una superficie de 2,095.18 m²., ubicado en el Fraccionamiento “Florida Blanca” de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor de la persona moral denominada “Redes del Pescador A. C”, con objeto de la construcción de una plaza pública con áreas verdes, bancas, juegos infantiles y cajones de estacionamiento.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de una fracción de terreno con una superficie de 2,095.18 m², ubicado en el Fraccionamiento “Florida Blanca” de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor de la persona moral denominada “REDES DEL PESCADOR A.C.”, con objeto de la construcción de una plaza pública con áreas verdes, bancas, juegos infantiles y cajones de estacionamiento.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, el 8 de enero de 2010, se recibió un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de una fracción de terreno con una superficie de 2,095.18 m², ubicado en el Fraccionamiento “Florida Blanca” de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor de la persona moral denominada “REDES DEL PESCADOR A.C.”, con objeto de la construcción de una plaza pública con áreas verdes, bancas, juegos infantiles y cajones de estacionamiento.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Para efectos del presente dictamen, vale la pena traer a cuentas lo dispuesto por el Artículo 2817 del Código Civil de Coahuila, el cual reza al tenor literal siguiente: *“El comodato, o préstamo de uso, es el contrato por el cual el comodante se obliga a conceder gratuita y temporalmente el uso de un bien no fungible, mueble o inmueble y el comodatario contrae la obligación de restituir el mismo bien, al terminar el contrato”*.

SEGUNDO. Que esta Comisión de Finanzas es competente para emitir el presente dictamen; lo anterior de conformidad con las disposiciones relativas vigentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 11, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para *“aprobar con el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos, los actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento con arreglo a la ley”*; así como el Artículo 102, fracción II, inciso 2, del mismo, *“acordar el destino o uso de los bienes muebles e inmuebles y de toda propiedad municipal, así como otorgar concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes inmuebles del dominio público municipal, así como el de los servicios públicos”*.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción V del Artículo 158-P de la Constitución Política Local, el Congreso está facultado para resolver sobre la validez o invalidez de las resoluciones que aprueben los Municipios.

QUINTO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en sesión de Cabildo celebrada el 21 de diciembre de 2009, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, celebrar un contrato de comodato, donde deberá estipular las condiciones de cumplimiento de contrato y las causas de rescisión del mismo.

Área de terreno propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Florida Blanca con una superficie de 2,095.18 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide en línea quebrada 14.62 metros, 18.17 metros y 11.99 metros y colinda con fracción 1.

Al Surponiente: mide 45.65 metros y colinda con calle Atlántida.

Al Norponiente: mide 47.73 metros y colina con vialidad.

Al Oriente: mide 68.42 metros y colinda con Avenida José Vasconcelos.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 709, Foja 34, Libro 21-C, Sección I, de Fecha 4 de noviembre de 1988.

Que la naturaleza del contrato se estipula a una duración de 50 años, misma que trasciende a la presente administración municipal, por lo que se requiere que el Congreso del Estado proceda al análisis del contrato de comodato a fin de determinar la procedencia o improcedencia de la validación que se solicita.

SEXTO.- Que atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 158-U, fracción I, incisos 9 y 10 y 158-P Fracción V, de la Constitución Política de Estado de Coahuila de Zaragoza, Así como en el Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en su Capítulo denominado “DE LAS CONCESIONES SOBRE INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO O PRIVADO”.

Artículo 92.- *El R. Ayuntamiento tiene facultades para aprobar y celebrar los actos que tengan por objeto material otorgar concesiones para el uso, aprovechamiento o explotación de Bienes Inmuebles del Dominio Público o Privado del Municipio.*

Artículo 93.- *Los acuerdos que otorguen concesiones de uso, aprovechamiento, explotación, se podrán formalizar de manera enunciativa y no limitativa, en cualesquiera de los siguientes Contratos:*

I.- Uso de Suelo.

II.- Arrendamiento.

III.- Comodato.

IV.- Usufruto.

Así mismo, el Artículo 96 del citado Reglamento.

SÉPTIMO. El objeto de la operación es que el Ayuntamiento de Torreón, celebre un contrato de comodato con la persona moral denominada “REDES DEL PESCADOR A.C.”, con objeto de la construcción de una plaza pública con áreas verdes, bancas, juegos infantiles y cajones de estacionamiento. En caso que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el acuerdo para otorgar en comodato un bien inmueble cumple con las formalidades necesarias, esta Comisión de Finanzas, somete a consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, la desincorporación de una fracción de terreno con una superficie de 2,095.18 m², ubicado en el

Fraccionamiento “Florida Blanca” de esa ciudad, con el fin de celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, a favor de la persona moral denominada “REDES DEL PESCADOR A.C.”,

Área de terreno propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Florida Blanca con una superficie de 2,095.18 m2, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide en línea quebrada 14.62 metros, 18.17 metros y 11.99 metros y colinda con fracción 1.

Al Surponiente: mide 45.65 metros y colinda con calle Atlántida.

Al Norponiente: mide 47.73 metros y colina con vialidad.

Al Oriente: mide 68.42 metros y colinda con Avenida José Vasconcelos.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 709, Foja 34, Libro 21-C, Sección I, de Fecha 4 de noviembre de 1988.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la operación es que el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, celebre un contrato de comodato con la persona moral denominada “REDES DEL PESCADOR A.C.”, con objeto de la construcción de una plaza pública con áreas verdes, bancas, juegos infantiles y cajones de estacionamiento. En caso, que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante Legal acreditado, deberá formalizar el contrato que se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

ARTÍCULO QUINTO. El presente decreto deberá insertarse en el contrato correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 9 de febrero de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Firman todos los integrantes de la Comisión de Finanzas.

Es cuanto, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el sistema informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de la votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal una fracción de terreno con una superficie de 740.30 m²., ubicado en el Fraccionamiento “Florida Blanca” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la persona moral denominada “Redes del Pescador A. C”, con objeto de la construcción de un salón de usos múltiples, escenario, área de bancas, vestidores y baños.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Con su permiso, Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de terreno con una superficie de 740.30 m², ubicado en el Fraccionamiento “Florida Blanca” de esa ciudad; con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la persona moral denominada “REDES DEL PESCADOR A.C.”, con objeto de la construcción de un salón de usos múltiples, escenario, área de bancas, vestidores y baños.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 8 de enero de 2010, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de terreno con una

superficie de 740.30 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Florida Blanca” de esa ciudad; con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la persona moral denominada “REDES DEL PESCADOR A.C.”, con objeto de la construcción de un salón de usos múltiples, escenario, área de bancas, vestidores y baños.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 21 de diciembre de 2009, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, una fracción de terreno con una superficie de 740.30 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Florida Blanca” de esa ciudad; con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la persona moral denominada “REDES DEL PESCADOR A.C.”, con objeto de la construcción de un salón de usos múltiples, escenario, área de bancas, vestidores y baños.

Fracción de terreno con una superficie de 740.30 m2, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 21.60 metros y colinda con calle Santa Rosa.

Al Suroriente: mide en línea quebrada en 14.62 metros, 17.17 metros y 11.99 metros y colinda con fracción de terreno de la misma manzana.

Al Norponiente: mide 38.17 metros y colinda con vialidad.

Al Oriente: mide 20.62 metros y colinda con Avenida José Vasconcelos.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 709, Foja 34, Libro 21-C, Sección I, de Fecha 4 de noviembre de 1988.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un salón de usos múltiples, escenario, área de bancas, vestidores y baños. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para desincorporar del dominio público municipal, una fracción de terreno con una superficie de 740.30 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Florida Blanca” de esa ciudad; con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la persona moral denominada “REDES DEL PESCADOR A.C.”.

Fracción de terreno con una superficie de 740.30 m2, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 21.60 metros y colinda con calle Santa Rosa.

Al Suroriente: mide en línea quebrada en 14.62 metros, 17.17 metros y 11.99 metros y colinda con fracción de terreno de la misma manzana.

Al Norponiente: mide 38.17 metros y colinda con vialidad.

Al Oriente: mide 20.62 metros y colinda con Avenida José Vasconcelos.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 709, Foja 34, Libro 21-C, Sección I, de Fecha 4 de noviembre de 1988.

ARTÍCULO SEGUNO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un salón de usos múltiples, escenario, área de bancas, vestidores y baños. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 9 de febrero de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario			
Dip. Rogelio Ramos Sánchez			
Dip. Francisco Tobías Hernández.			
Dip. Shamir Fernández Hernández.			
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno			

Dip. Jesús Contreras Pacheco

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Dip. José Miguel Batarse Silva.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Firman a favor la Comisión de Finanzas.

Cumplida la lectura, Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Quién falta de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio de la Secretaría del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento para enajenar a título gratuito 87 lotes de terreno con una superficie total de 12,740.48 m². ubicados en la colonia "Solidaridad" de esta ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporó mediante decreto número 106, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de octubre de 2009.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio de la Secretaria del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, 87 lotes de terreno con una superficie total de 12,740.48 m², ubicados en la colonia “Solidaridad” de esta ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporó mediante Decreto número 106, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 23 de octubre de 2009.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 3 de febrero de 2010, se recibió una iniciativa de decreto enviada por Secretaría del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, 87 lotes de terreno con una superficie total de 12,740.48 m², ubicados en la colonia “Solidaridad” de esta ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporó mediante Decreto número 106, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 23 de octubre de 2009.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 20 de enero de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, para enajenar a título gratuito, 87 lotes de terreno con una superficie total de 12,740.48 m², ubicados en la colonia “Solidaridad” de esta ciudad, a favor de sus actuales poseedores, el cual se desincorporó mediante Decreto número 106, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 23 de octubre de 2009, los cuales se describen a continuación:

Superficie de 5,000 metros cuadrados:

Al Norte: mide 32.00 metros y colinda con el Fraccionamiento Estadio.

Al Sur: mide 45.00 metros y colinda con el Fraccionamiento Anáhuac.

Al Oriente: mide 125.00 metros y colinda con propiedad de Margarito Silvia Ríos.

Al Poniente: mide 155.00 metros y colinda con propiedad de Sabio Silva Armendáriz.

Superficie de 5,000 metros cuadrados:

Al Norte: mide 33.00 metros y colinda con el Fraccionamiento Estadio.

Al Sur: mide 32.00 metros y colinda con el Fraccionamiento Anáhuac.

Al Oriente: mide 155.00 metros y colinda con propiedad de Margarito Silva Armendáriz.

Al Poniente: mide 179.00 metros.

Superficie de 10,000 metros cuadrados:

Al Norte: mide 160.00 metros y colinda con el Fraccionamiento Estadio.

Al Oriente: mide en dos líneas que miden 64.00 metros y 111.89 metros y colinda con Fraccionamiento Anáhuac.

Al Poniente: mide 125.00 metros y colinda con propiedad de Margarito Silva Armendáriz.

Dichos inmuebles se encuentran inscritos mediante Escritura Pública Número 479, bajo la fe del Notario Público Número 8, Lic. Silvia Acuña Escobedo, en la ciudad de Monclova, Coahuila, y están inscritos en la Oficina del Registro Público de dicha ciudad, a favor del R. Ayuntamiento de Monclova, bajo la Partida 42029, Libro 421, Sección I, de Fecha 30 de junio de 2008.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Monclova, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila, para enajenar a título gratuito, 87 lotes de terreno con una superficie total de 12,740.48 m², ubicados en la colonia "Solidaridad" de esta ciudad, a favor de sus actuales poseedores, el cual se desincorporó mediante Decreto número 106, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 23 de octubre de 2009, los cuales se describen a continuación:

Superficie de 5,000 metros cuadrados:

Al Norte: mide 32.00 metros y colinda con el Fraccionamiento Estadio.

Al Sur: mide 45.00 metros y colinda con el Fraccionamiento Anáhuac.

Al Oriente: mide 125.00 metros y colinda con propiedad de Margarito Silvia Ríos.

Al Poniente: mide 155.00 metros y colinda con propiedad de Sabio Silva Armendáriz.

Superficie de 5,000 metros cuadrados:

Al Norte: mide 33.00 metros y colinda con el Fraccionamiento Estadio.

Al Sur: mide 32.00 metros y colinda con el Fraccionamiento Anáhuac.

Al Oriente: mide 155.00 metros y colinda con propiedad de Margarito Silva Armendáriz.

Al Poniente: mide 179.00 metros.

Superficie de 10,000 metros cuadrados:

Al Norte. mide 160.00 metros y colinda con el Fraccionamiento Estadio.

Al Oriente: mide en dos líneas que miden 64.00 metros y 111.89 metros y colinda con Fraccionamiento Anáhuac.

Al Poniente: mide 125.00 metros y colinda con propiedad de Margarito Silva Armendáriz.

Dichos inmuebles se encuentran inscritos en una mayor extensión, mediante Escritura Pública Número 479, bajo la fe del Notario Público Número 8, Lic. Silvia Acuña Escobedo, en la ciudad de Monclova, Coahuila, y están inscritos en la Oficina del Registro Público de dicha ciudad, a favor del R. Ayuntamiento de Monclova, bajo la Partida 42029, Libro 421, Sección I, de Fecha 30 de junio de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 9 de febrero de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

--	--	--	--

Firman todos los integrantes de la Comisión de Finanzas por mayoría.

Cumplida la lectura, compañera Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración, el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Alguien falta de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Compañera Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Diana Patricia González Soto, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se solicita se gire un respetuoso comunicado a los alcaldes de los 38 municipios del Estado para que a partir de que inicien sus funciones el próximo 1º de enero del 2010, analicen la conveniencia de crear en sus respectivos ayuntamientos, la Comisión de Derechos Humanos.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Con su permiso, Presidenta.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo turnada a esta Comisión, con la finalidad de que esta Soberanía, a través de la Comisión de Asuntos Municipales gire un respetuoso comunicado a los alcaldes de los 38 Municipios del Estado, para que, a partir de que inicien sus funciones analicen la conveniencia de crear en sus respectivos ayuntamientos, la Comisión de Derechos Humanos, planteada por la Diputada Diana Patricia González Soto, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en la sesión celebrada en el Pleno del Congreso, el día 17 de Diciembre del 2009, se dio cuenta de la proposición con punto de acuerdo planteada por la Diputada Diana Patricia González Soto, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para que a través de esta Comisión “Se gire un respetuoso comunicado a los alcaldes de los 38 municipios del estado, para que, a partir de que inicien sus funciones analicen la conveniencia de crear en sus respectivos ayuntamientos, la comisión de derechos humanos”.

SEGUNDO.- Que por acuerdo del Pleno del Congreso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley Orgánica del Congreso, se turno el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación de dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, sobre los asuntos turnados, conforme lo disponen en los artículos 113, 130, 131, 142 y 200 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que tal y como lo señalan los promoventes Los Derechos Humanos son, de acuerdo con diversas filosofías jurídicas, aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos¹ que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente. Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros.²

TERCERO.- En esta materia nuestro país desde 1917 consagró dentro de nuestra máxima Carta Magna, muchos de los derechos que posteriormente serían expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, algunos de los valores básicos incluidos son la no discriminación, la igualdad, la equidad y la universalidad. Nuestra Constitución los reconoció bajo el Título de las Garantías Individuales.

CUARTO.- Cada Ayuntamiento prevé a propuesta del presidente municipal o de sus regidores, que puede aprobar la integración de las comisiones que estime necesarias para el mejor desempeño de las facultades y competencias que tiene atribuidas, lo anterior según el Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTO.- La Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en los artículos 113, 130, 131, 142 y 200 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, y fundados en el capítulo que anteceden, sometemos a su consideración el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se haga una atenta y respetuosa invitación a los 38 Ayuntamientos de nuestra entidad, para que de acuerdo a su plan de trabajo y haciendo uso de las facultades que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, analicen la conveniencia de aprobar al interior de sus cabildos y como Comisión del Ayuntamiento, una Comisión de Derechos Humanos, que se integre y funcione de manera colegiada y permanente con el número de regidores que establezca el reglamento interno o el acuerdo del Ayuntamiento, procurando que refleje pluralidad y proporcionalidad.

En virtud de las consideraciones que anteceden, esta Comisión de Asuntos Municipales acuerda que se tiene como resuelta la proposición en virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comuniquen a los 38 municipios del estado por medio de la oficialía mayor ésta atenta invitación, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el apartado único del mismo, archívese el presente expediente como asunto concluido; infórmese lo anterior al Pleno del Congreso y/o a la Diputación Permanente para su conocimiento.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Pablo González González (Coordinador), Diputado Ignacio Segura Teniente (Secretario), Diputado Javier Fernández Ortiz, Diputado Carlos Ulises Orta Canales, Diputado José Miguel Batarse Silva, Diputado José Manuel Villegas González, Diputado Raúl Onofre Contreras, Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández. Dado en la Sala de Juntas Constituyentes de 1824 del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la Ciudad de Saltillo, Coahuila a 21 de Enero de 2010

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dip. Pablo González González
Coordinador

Dip. Ignacio Segura Teniente
Secretario

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. Carlos Ulises Orta Canales

Dip. José Miguel Batarse Silva

Dip. José Manuel Villegas González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández

Cumplida la lectura, Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Municipales, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación le solicito al Diputado José Isabel Sepúlveda Elías se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Solicitud a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal para que se incremente su número de inspectores para el Estado de Coahuila y en particular en la Región Carbonífera”.

Diputado José Isabel Sepúlveda Elías:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

El 19 de febrero del 2006, hace cuatro años, eran las dos de la mañana cuando en la mina de carbón designada con el nombre de Pasta de Conchos, de la empresa Industrial Minera México, S.A, ubicada en el municipio de San Juan de Sabinas; se suscitó una trágica explosión provocada por el fatídico gas metano, segando la vida de 65 hombres de párpados negros y pecho intoxicado. Quedando atrapados a casi 500 metros de profundidad, dentro de un túnel horizontal de 1 600 metros de largo.

Esta tragedia se convirtió en la número 115 de la larga lista que ha enlutado a la Región Carbonífera desde que inició la explotación de la hulla en 1884; cobrando la vida a 1 384 mineros, que por motivo de las explosiones del grisú o “vaho del diablo” inscribieron su nombre en la larga y negra esquila.

A la fecha solamente se rescataron los restos de dos carboneros, y desafortunadamente para los familiares de los otros 63 la empresa minera al dar por finiquitado las labores de búsqueda, y lo peor, hoy se ha clausurado la fatídica mina, destruyendo las esperanzas de poder rescatar y darles una sepultura más digna.

Esta oscura página de la historia laboral de Coahuila dejó al descubrimiento, además de las descuidadas y raquíticas condiciones de trabajo que a diario se exponen los mineros del carbón; la pésima y deficiente función de supervisión que realizó la delegación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; la falta de sensibilidad del Ejecutivo de la Nación, de ese entonces, Vicente Fox Quesada, al nunca hacerse presente con los abatidos familiares y ofrecer su solidario pésame. También se hizo manifiesta la corrupción y el enfrentamiento del sindicato con el gobierno que provocó un gran paro en la industria minera al afirmar que lo acontecido en Pasta de Conchos fue un “homicidio industrial”. Y de igual manera, la deshumanización de la empresa al clausurar la mina y no atender ningún tipo de recomendaciones.

En contraparte, el lado humano y generoso del Gobernador Prof. Humberto Moreira se manifestó desde el mismo momento en que tuvo conocimiento de la tragedia. Asimismo, el de la sociedad civil que inmediata y efectiva se organizó para apoyar a las familias enlutadas.

Hoy, a cuatro años de distancia de la tragedia, donde la herida no cicatriza y el dolor, pesar, rabia e inconformidad aún se percibe en el medio ambiente de mi Región Carbonífera; donde solamente los raquíticos resultados ofrecidos a la comunidad lastimada han sido: cierre definitivo de la mina y en consecuencia suspensión por parte de la empresa de las tareas de rescate; leve, levísima sentencia de la

Comisión de Derechos Humanos expresando que los motivos de la explosión fue a causa de negligencia de la empresa. Rescate solamente de dos cuerpos, incumplimiento por parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de incrementar el número de nuevas plazas de inspectores para la supervisión en áreas de minas; solamente se cuenta con cinco inspectores para todo el estado.

Y coincidiendo con lo señalado por el Ejecutivo del Estado Profesor Humberto Moreira Valdés, de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social no ha desplegado a Coahuila la cantidad de inspectores que se requieren para revisar las condiciones de seguridad con las que operan las minas y empresas en general.

En el año 2006 la Secretaría de Trabajo y Previsión Social con sus cinco inspectores de seguridad supervisaban a 200 minas en el estado, es decir a cada inspector le corresponden 40 minas que revisar, una por semana.

La historia de ayer no debe ni tiene porqué ser cíclica en cuanto a los resultados de las tragedias carboneras: primero dolor, luego indignación, y el resultado de la investigación, siempre lo mismo...."a causa del riesgo natural de la explotación minera".

No debe ni tiene que ser triste el destino que aguarda perennemente a los carboneros. Ni tampoco la incertidumbre de saber si va a salir o no con vida cuando a diario se introduce a las oscuras minas.

Ante la frustración de las familias de los mineros cuyos cuerpos aún se encuentran en el interior de esta traicionera mina, desde hace un año se encuentran realizando, por propia cuenta, tareas de rescate de los cuerpos, una vez que ellas se posesionaron de las instalaciones de la mina clausurada.

En el presente, se viene observando un sustancial incremento de explotación de carbón, por medio del sistema gambusino denominado "pocitos", ello generando una mayor fuente de los apremiantes empleos, pero también incrementándose los naturales riesgos a que están expuestos los carboneros si estas "minas" no son debidamente supervisadas.

Por lo anterior, nosotros como legisladores debemos continuar velando para que estas tragedias, en cuanto sea posible, se eviten; promoviendo mejores condiciones de seguridad para los carboneros.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, presento por este conducto para someter a consideración de la H. Diputación Permanente como de URGENTE y OBVIA RESOLUCIÓN la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. Que la LVIII Legislatura solicite al C. Javier Lozano Alarcón Secretario de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social autorice un incremento de personal como inspectores de trabajo para nuestro estado, y en particular para que supervisen las minas de hulla de nuestra Región Carbonífera.

Saltillo, Coahuila, a 17 de febrero del 2010.
Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del
Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado la votación es la siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Adelante Diputado Mario Alberto Dávila, ¿el sentido de su intervención?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Es en contra, pero con una propuesta, y si la aceptan, pudiéramos dar nuestro voto a favor.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Inicio esta intervención, refrendando el respeto y solidaridad que los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN en este Congreso manifestamos a los familiares de las 65 trabajadores mineros que fallecieron en la explosión suscitada el 19 de febrero del 2006 en la mina 8, unidad Pasta de Conchos, ubicada en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

El Gobierno Federal, a través de la Delegación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado, está continuamente trabajando con operativos específicos en la industria carbonífera para constatar el cumplimiento de la normatividad laboral en materia de condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene en los centros laborales ubicados en el Estado de Coahuila.

Durante los años 2007 y 2008 se amplió la presencia de la inspección federal del trabajo en la zona carbonífera, en donde se realizaron un total de 131 inspecciones, tanto a minas subterráneas, como a minas a cielo abierto, pequeños tiros verticales, plantas lavadoras, plantas coquizadoras y a sus respectivos contratistas.

En el año 2009 se llevó a cabo un operativo especial de inspección a minas de carbón y pequeños tiros verticales que cubrió la totalidad de las grandes empresas productoras de carbón, así como un elevado número de pequeños productores. Derivado de dicho operativo, se resolvió el cierre parcial de 11 centros de trabajo, determinándose aproximadamente 1,800 medidas técnicas a las empresas del ramo. De esta forma, entre los años 2007 y 2009, se realizaron más de 260 inspecciones, sancionándose a un total de 130 empresas mineras.

Respecto al fortalecimiento del personal inspectivo, cuestión que se trata en el Punto de Acuerdo, se cuenta con más inspectores federales del trabajo y mejor capacitados que los que se señala y los que

había en ese tiempo. En el año 2006 se contaba con 11 inspectores, 5 de los cuales estaban inscritos a la Oficina Federal en Sabinas y actualmente se cuenta con un total de 19 inspectores, de los cuales 11 se encuentran adscritos a la mencionada oficina federal en Sabinas, se trata de un avance notorio, en el que Coahuila fue la entidad más beneficiada con la creación de nuevas plazas, a estos 11 inspectores adscritos en Sabinas se suman otros enviados por la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo que aproximadamente son 5 más.

Efectivamente, el contar con más personal de inspección sería conveniente, pero nos enfrentamos al problema presupuestal, en este sentido hay que hacer notar que aproximadamente 6 millones de pesos anuales se recaudan por multas impuestas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y que estas cantidades íntegramente pasan a las arcas estatales.

En ánimo de que se atiendan efectivamente las inquietudes presentadas por los compañeros Diputados, desde esta tribuna invitamos a los Gobiernos Federal y del Estado a buscar la forma para que se puedan conveniar la creación de plazas de inspectores con cargo al Gobierno del Estado y concretamente que los fondos se tomen de estas multas no fiscales y así poder dar una mejor supervisión a las minas que se encuentran en Coahuila; un inspector gana al mes aproximadamente 8 mil pesos y fácilmente pudiera multiplicarse el número de inspectores si el Gobierno del Estado está dispuesto aplicar este concepto de multas que le genera la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a los beneficiarios, por un lado los trabajadores y por otro lado los que desempeñen esta inspección.

Los coahuilenses requerimos de unidades y de acciones coordinadas entre los tres órdenes del gobierno, aquí observamos y notamos de acuerdo a los informes de la Secretaría del Trabajo que se ha incrementado los inspectores y sí sería conveniente que se hicieran los convenios a través del Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y de ser posible los Gobiernos Municipales, ya que son varios los que se encuentran en esta cuenca carbonífera y de esa manera habría una mayor seguridad, una mayor inspección y sobre todo mejores resultados para los trabajadores de las minas de carbón de nuestra Región Carbonífera que produce más del 90% del Carbón que se produce en todo el país.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Si aceptan la modificación de que se firmen convenios entre las tres órdenes del gobierno y que se tomen de esos fondos o que se busquen los mecanismos, votaríamos a favor, porque vemos el propósito fundamental del Gobierno Federal, además de ampliar el número de inspectores, hay otras medidas que se han tomado a este respecto, y bueno, también manifestar nuestra solidaridad como Grupo Parlamentario ante la fecha que hoy se cumple en el deceso de estos mineros de Coahuila.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

¿Alguien más quiere intervenir?

Adelante Diputado, ¿El sentido de su intervención?

Diputado José Isabel Sepúlveda Elías:
Sí, mire un comentario. Es a favor.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Adelante.

Diputado José Isabel Sepúlveda Elías:
El Diputado Ramiro Flores hizo este escrito para tomar el acuerdo, yo pienso lo que él hizo y se leyó debe estar bien. Es todo.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

¿Alguien más que quiera intervenir? Ok.

No habiendo más intervenciones, ¿usted tiene la proposición por escrito? Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

La tengo por escrito y si la aceptan, con todo gusto se la entrego.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Bueno, si me la puede entregar y vamos a votar el Punto de Acuerdo como fue presentado, en dado caso que sea desechado se aprueba con la modificación que usted presenta.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

A ver, a ver.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Si vamos...

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Si, primero decidimos si aceptan o no la modificación y si no la aceptan, la votamos en contra.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Bueno, es que esto está, es que si no se vota a favor, o sea, si se vota en contra de cómo está propuesto el Punto de Acuerdo, porque quien lo suscribe es el Diputado Ramiro Flores, si se vota en contra, entonces estamos diciendo que se está aprobando con la modificación que usted está presentando.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

No le entiendo Diputada, Presidenta, discúlpeme.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Ok., bueno. Más sencillo si se vota a favor el Punto de Acuerdo se está votando como está presentado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Bueno, vamos a emitir nuestro voto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Si se vota en contra del Punto de Acuerdo, estamos comentando, estamos de acuerdo los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI que se está votando a favor con la modificación que usted está presentando. ¿Si quedó claro, o sea, sí quiero que quede muy claro? O sea, se está presentando como, se va a votar como fue presentado por quien lo suscribe, no está presente, que es el Diputado Ramiro Flores, entonces si se vota a favor queda así como está, si se vota en contra por mayoría o por unanimidad, bueno estamos diciendo que aprobamos con la modificación que usted está presentando.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

¿Está bien?, ¿Si quedó claro?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Sí.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Sí. Ok.

Entonces, no habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, como se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Ok. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo “con objeto de que esta Soberanía envíe una felicitación a la Secretaría de Salud Federal por los logros obtenidos y por el reconocimiento entregado por el gobierno francés por su atinado combate a la influenza AH1N1”.

Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias, Diputada Presidenta.

El 24 de abril del 2009, se decretó por las autoridades sanitarias federales una situación de emergencia epidemiológica, declarándose formalmente el estado de contingencia sanitaria, ante la comprobación de la existencia de una nueva cepa del virus de la influenza, que se denominó AH1N1.

Esta circunstancia conllevó a la toma inmediata de medidas de prevención, principalmente las relacionadas con la higiene y el distanciamiento social en todo el territorio nacional.

Fue rápida y eficiente la reacción por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud a cargo del secretario José Ángel Córdova, quien emprendió acciones coordinadas con las autoridades sanitarias y educativas de los Estados, a fin de prevenir y atender la situación que en ese momento se vivía en el país. Por mencionar algunas medidas, se suspendieron clases en el territorio nacional y la celebración de eventos masivos, se informó a la ciudadanía sobre la sintomatología de la enfermedad y las formas de prevención basadas en la higiene, como el frecuente lavado de manos y el uso de cubre bocas, y la atención oportuna a los casos existentes en la infraestructura hospitalaria y otras acciones como la colocación de laboratorios que permitieran rápidamente identificar los casos de AH1N1 en el país.

La Organización Mundial de la Salud reconoció el trabajo de las autoridades mexicanas y el pasado día 9 de Febrero fue entregada al Secretario Mexicano de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, por parte del presidente francés Nicolás Sarkozy, la Orden Nacional de la Legión de Honor, por en reconocimiento a su labor en beneficio de la población mexicana y a su trayectoria de más de 30 años para fortalecer las acciones de cooperación y amistad entre México y Francia. Entre las acciones reconocidas se encuentra precisamente el papel desempeñado por México en el control de la influenza AH1N1.

La Legión de Honor (Légion d'honneur) es la más importante y conocida de las condecoraciones que concede Francia.

Fue creada por Napoleón I hace más de 200 años y se otorga a ciudadanos franceses o extranjeros en reconocimiento de acciones y méritos extraordinarios de carácter civil o militar.

Acerca del reconocimiento entregado por parte del gobierno francés el Secretario de Salud Federal mencionó:

‘En muchos casos no se tiene el reconocimiento en la propia tierra; dicen que nadie es profeta en su tierra, pero ha habido diversas manifestaciones a nivel mundial, de muchos países, de reconocimiento hacia México, por parte de la OMS (Organización Mundial de la Salud), de China y ahora de Francia’, añadió.

‘Finalmente es satisfactorio ver que las cosas, ante una amenaza grave, se hicieron bien’.

Si el trabajo realizado es reconocido incluso a nivel internacional, es justo extender una felicitación también desde los órganos internos del País y por lo tanto se pone a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- QUE ESTA SOBERANIA ENVIE UNA FELICITACION A LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL POR LOS LOGROS OBTENIDOS Y POR EL RECONOCIMIENTO ENTREGADO POR EL GOBIERNO FRANCES POR SU ATINADO COMBATE A LA INFLUENZA AH1N1.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del
Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE

Dip. Mario Alberto Dávila Delgado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, dispone que la presente proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Contreras Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que este H. Congreso, solicite a través de la Comisión de energía y Minas, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía del Gobierno Federal, a la Comisión Federal de Electricidad, así como a la Comisión Nacional del Agua, a que consideren una disminución en el costo de las tarifas por concepto de suministro de energía eléctrica a favor de la población de Coahuila y, que a su vez, revisen de forma seria y responsable la aplicación de las mismas, utilizando criterios que impliquen cobros reales del consumo que realizan los usuarios en nuestra entidad, ya que las tarifas cobradas actualmente no corresponden con la realidad en las temperaturas, parámetro que utilizan para su cobro”

Adelante Diputado.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

H. Diputación Permanente.

Uno de los reclamos más insistentes de los habitantes no solo de mi distrito sino el de todos ustedes compañeros Diputados y palpado como una realidad, es el hecho de que las tarifas por el consumo de energía eléctrica han sufrido importantes incrementos, lo que invariablemente se traduce en una gran afectación a la economía de la población de los municipios del estado.

La ciudadanía se encuentra sumamente inconforme ante las excesivas tarifas eléctricas, debido a que la Comisión Federal de Electricidad no ha brindado razones suficientes que justifiquen los altos cobros que viene realizando la dependencia, lo que en la mayoría de los casos, de forma lamentable, no se debe a un uso desmedido del servicio por parte de los usuarios.

Vemos como año con año, la dependencia federal justifica de forma reiterada pero infundada, las alzas a sus tarifas, argumentando aspectos ya tan conocidos como los aumentos de temperatura en las diferentes estaciones del año, las diferentes zonas de aplicación de las tarifas, entre otras justificaciones, sin embargo, es perfectamente claro que en todos los supuestos bajo los cuales la dependencia realiza sus cobros, es evidente que las tarifas han subido de forma notoria y desmedida, afectando en gran proporción a la economía de los Coahuilenses.

Hemos podido constatar de viva voz de los usuarios del servicio y a través de recibos expedidos por la CFE, sobre los cobros excesivos que efectúa ésta, cuyos importes dejan ver diferencias abismales entre un bimestre y otro, sin que medie ninguna explicación de parte del suministrador. En ese contexto los usuarios se quejan de forma reiterada de la falta de sensibilidad por parte del personal de la Comisión Federal de Electricidad para recepcionar y atender sus quejas, debido a que no son escuchados, dejando a los usuarios en un total y profundo estado de indefensión e impotencia.

Esta situación, es lamentable que los usuarios, al solicitar una aclaración a la dependencia federal encargada del suministro de energía eléctrica, solo reciban razones infundadas de parte de su personal, acerca del excesivo cobro por el servicio, argumentando en la mayoría de los casos que el alto consumo se debe a que las instalaciones eléctricas con que cuentan los mismos, son demasiado viejas o que sus medidores deben ser cambiados, entre otras muchas razones que en suma, siempre redundan en una negativa a reconocer que el cobro que efectúan es alejado de la realidad e injusto, lo que representa no

solo la falta de aclaración respecto de los consumos reales a favor del usuario, sino al cobro injustificado de la dependencia en perjuicio de la economía de los ciudadanos.

Por estas consideraciones, es importante que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Energía, la Comisión Federal de Electricidad, y la Comisión Nacional del Agua, con fundamento en lo dispuesto en el capítulo V del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, reduzcan las tarifas que se aplican en el estado, debido a que los altos importes en la facturación del servicio que brinda la Comisión Federal de Electricidad, en una gran parte de los casos no es justificado, para lo cual, se solicita que las tarifas deban ser no solo disminuidas en sus valores sino también, aplicadas con criterios y parámetros eficaces que tengan como consecuencia, un cobro real y justo por el servicio de energía eléctrica.

Consideramos también solicitar a la Procuraduría Federal del Consumidor para que atienda a las denuncias que la ciudadanía realice respecto a las tarifas de energía eléctrica, a que atienda con responsabilidad y sobre todo eficacia a través de procedimientos que permitan una mayor protección al consumidor, asegurando en todo momento que la ciudadanía pague lo justo por el servicio de energía eléctrica.

Hoy en día ante la crisis que vive nuestro país, la ciudadanía debe aspirar a una mayor accesibilidad al servicio de suministro de energía eléctrica con un bajo costo, principalmente en la región centro y carbonífera cuya tarifa en algunos casos diferencia de un municipio a otro, lo que aunado a los altos importes que factura la Comisión Federal de Electricidad, agudiza la situación económica de estas regiones del estado.

Con base en las consideraciones expuestas ante este Congreso del Estado el suscrito propone se solicite a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía del Gobierno Federal, a la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional del Agua, para que en conjunto consideren la disminución en el costo de las tarifas por el suministro de energía eléctrica a favor de la población de nuestro Estado, pero además para que dichas dependencias se avoquen a revisar en forma seria y responsable la aplicación de las mismas, utilizando criterios que conlleven al cobro real del consumo que tienen los usuarios en nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Que la presente proposición sea turnada como de urgente y Obvia Resolución.

SEGUNDO.- Que el este Congreso solicite a través de la Comisión de Energía y Minas, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía del Gobierno Federal, a la Comisión Federal de Electricidad, así como a la Comisión Nacional del Agua, a que consideren una disminución en el costo de las tarifas por concepto de suministro de energía eléctrica a favor de la población de Coahuila y que a su vez, revisen de forma seria y responsable la aplicación de las mismas, utilizando criterios que impliquen cobros reales del consumo que realizan los usuarios en nuestra entidad, ya que las tarifas cobradas actualmente no corresponden con la realidad en las temperaturas, parámetro que utilizan para su cobro.

TERCERO.- Que este Congreso del Estado solicite a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en estricto cumplimiento de sus funciones atienda las denuncias que se presenten por los altos cobros de energía eléctrica, estableciendo los procedimientos respectivos que permitan a la ciudadanía acceder a un cobro justo por la referida prestación del servicio de suministro de energía.

Saltillo, Coahuila. a 19 de Febrero del 2010
"Por un Gobierno de Concertación Democrática"

Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”
del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, compañera Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Francisco González González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y

Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a la falta de entrega oportuna de los apoyos de PROCAMPO para los campesinos”. Adelante Diputado.

Diputado Juan Francisco González González:

Buenas tardes a compañeras y compañeros Diputados.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

En su último informe, la Comisión Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social publicó que desde el 2006 el número de mexicanos en situación de pobreza ha aumentado en cinco millones, sin considerar las cifras que se esperan, serán más graves, después de la crisis vivida el año pasado.

Asimismo, esa misma Comisión divulgó el incremento de 6 millones de personas en pobreza patrimonial y de 5.1 millones de pobres alimentarios, es decir con hambre, lo que coincide con los fuertes incrementos en los precios de productos básicos.

Sin embargo, es el sector rural el reflejo más claro de la crítica situación económica que vive el país y del crecimiento de la pobreza. Hoy, alrededor de 38 millones de mexicanos que conforman nuestra población rural viven en condiciones de vida muy precarias y con la mayor marginación.

La cada vez menor participación del sector rural en la generación del producto interno bruto nacional es otro indicador de su precaria situación; así como el hecho de no haber crecimiento en la superficie cultivada y en cambio, si ha crecido el déficit de la balanza agropecuaria, importamos el 50 por ciento de la leche que consumimos; el 70 por ciento del arroz; el 90 por ciento del aceite; la tercera parte de la carne.

Resulta claro que un país que no promueve y logra tener un sector primario equilibrado y dinámico, no podrá alcanzar un proceso de desarrollo efectivo y armónico. En nuestro caso, la situación de crisis del sector rural significa un grado creciente de dependencia alimentaria.

Ahora bien, mientras en el año 2000 se aprobó un presupuesto de 24 mil 849 millones de pesos; en 2009 fue de 70 mil 705 millones, casi tres veces más, que en 2010 ascendió a más de 73 mil millones. No obstante, aún cuando el presupuesto destinado al campo se ha incrementado, esto no se ve reflejado en los resultados, menos aún cuando se percibe que en vez de descentralizarse, por el contrario el presupuesto se ha centralizado y los recursos no se entregan tiempo a los beneficiarios directos es decir a los campesinos.

Por ello, resulta preocupante que recursos como los del PROCAMPO que son fundamentales para la actividad productiva de miles de campesinos no se hayan entregado a tiempo, no obstante que ya inicio el ciclo agrícola, y los campesinos necesitan de esos recursos para empezar a preparar la tierra, comprar semillas fertilizantes, etc; No es posible que los campesinos reciban estos recursos hasta los meses de junio o julio cuando ya el ciclo agrícola ha terminado, considero que el gobierno federal debe aplicar una política en materia agropecuaria más efectiva, es decir otorgar los apoyos en tiempo, con lo cual permitiría más producción y mejores cosechas para el campo mexicano.

En estos momentos de crisis, no podemos permitir que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el campo mexicano, no se aplique en tiempo como fue autorizado y establecido por la Cámara de Diputados o que se condicione a cualquier otra situación.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, consideramos prioritario solicitar al Gobierno Federal que los recursos destinados al programa PROCAMPO asignados para este ciclo agrícola, empiecen a distribuirse de manera inmediata, para que nuestros hermanos campesinos estén en posibilidades de sembrar sus tierras y puedan obtener un beneficio, que vaya que lo requieren de manera urgente en estos momentos de crisis.

Compañeros diputados, el país atraviesa una fuerte crisis económica aún cuando exista un optimismo incierto sobre la misma y se diga que este será el año de la recuperación. La crisis en el campo y la precaria situación en la que viven nuestros campesinos es un claro reflejo. Por ello, debemos exigir un ejercicio transparente del presupuesto rural y no permitir que se retarden los recursos destinados a los más pobres de este país, en un momento en que cualquier recurso será insuficiente para cubrir las necesidades y enfrentar la pobreza.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución**, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que este H. Congreso del Estado exhorte al titular del Ejecutivo así como al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que los recursos asignados para el programa **PROCAMPO** de este año, empiecen a distribuirse de manera inmediata, en virtud de que estos no se han entregado y el ciclo agrícola ya inicio.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 19 de Febrero de 2010.
Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”, del
Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JUAN GONZALEZ GONZALEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer cometarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado José Miguel Batarse ¿el sentido de su intervención?

Diputado José Miguel Batarse Silva:

En contra.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Adelante Diputado.

Diputado José Miguel Batarse Silva:

Me voy a permitir hacer algunas precisiones respecto al otorgamiento de apoyos directos al campo dado por ACERCA y que están relacionados con el Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

El ciclo agrícola primavera-verano 2010, se inicia con la preparación de las tierras en febrero y marzo, el agua para regar se distribuye alrededor de los primeros días de marzo y dura casi 40 días para atender a todos los usuarios del distrito riego 017, comarca lagunera Coahuila y Durango.

La compra de semilla y fertilizantes se hace en principios de abril que se inician las siembras, por ejemplo, ahora mismo no hay semilla de algodón disponible porque se importa en su mayoría y todavía no se ha autorizado la importación por SEMARNAT, los fertilizantes también son importados y las organizaciones de los productores ya tienen calendarizado la importación y la entrega a los campesinos con cargo a los avíos que ya están tramitando con las fuentes financieras.

El PROCAMPO, para los usuarios del distrito de riego 017 es el primero que se entrega, el año pasado se pagó entre el 15 y el 18 de marzo, este año 2010 se va a pagar alrededor de las mismas fechas, se llama anticipado porque se entrega antes de que se inicien las siembras de las tierras regadas con las aguas del Nazas, alrededor de 70 mil hectáreas para el 2010.

Aquellos productores que tienen pozos y siembran antes de estas fechas y después reciben los apoyos de PROCAMPO, en mayo y junio se llama normal porque hay que verificar la superficie del predio que se beneficia con el PROCAMPO; que esté sembrada.

En los últimos 7 años el Gobierno Federal ha pagado único caso en todo el país a todos los usuarios del distrito de riego 017 comarca lagunera Coahuila y Durango, el total de su superficie elegible, la hayan o no sembrado y en forma anticipada, normalmente dentro del mes de marzo de cada año.

SAGARPA nos informa que para el ciclo primavera-verano, donde se concentra lo fuerte de las siembras, se tienen dos períodos de inscripción, uno que se inicia en los meses marzo y abril para las regiones noreste, norte y carbonífera, y abril y mayo para las regiones centro y sureste, estas fechas corresponden a la reinscripción anticipada que se entrega aproximadamente de 30 a 45 días antes de la fecha de siembra, de manera que en el ciclo primavera-verano se adelanta el apoyo al 80% de los productores inscritos en el padrón que en este ciclo es de 15,782 y el monto de apoyo que corresponde es de 84.3 millones de pesos.

En conclusión, podemos decir que se está adentro de los tiempos que siempre ha llevado el trámite para la obtención de los beneficios de PROCAMPO, siguiendo las normas de operación y por lo tanto, estamos en contra de lo que se solicita en el Punto de Acuerdo.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Juan Francisco González, adelante Diputado.

Diputado Juan Francisco González González:

Bueno, a favor de dicho Punto de Acuerdo y nada más para precisar algunos comentarios que hacía, con mucho respeto, mi compañero Diputado Batarse.

Primero, comentarle que no sé a qué región lagunera se refiere Diputado, porque en la región lagunera de la cual soy originario orgullosamente y que el más del 60% de lo que se siembra en dicha región, bueno, corresponde a los municipios de San Pedro y Francisco I. Madero.

Decirle que, bueno, nuestros municipios desde finales de diciembre, todo enero, nuestros compañeros del campo se dedican a preparar sus tierras y efectivamente como usted lo dice, parte de febrero para la primera semana de marzo que se abren las compuertas de la presa puedan estar recibiendo el agua.

Desafortunadamente para nuestros compañeros del campo que tienen para mal vivir y que están a expensas de los apoyos que otorgan los gobiernos y que, bueno, son muy limitados, pues se ven en la necesidad de estar acudiendo a personas que prestan dinero para poder pagar la renta de quien les haga los trabajos en sus parcelas, ya que pues la mayoría de nuestros hermanos campesinos no cuentan con tractores, aunado a que, bueno, se ha elevado mucho el costo de la preparación de las tierras debido a los altos costos que tiene ahorita el diesel principal consumo de los tractores agrícolas.

Por otro lado, en nuestro Punto de Acuerdo pedimos que sea antes o que sea a la mayor brevedad posible, antes de las fechas que se han estado pagando, para que de esta manera pues nuestros hermanos del campo no se vean en la necesidad de andar pidiendo dinero prestado y que por ende, bueno, eso les merma sus ganancias en lo poco que se ganan en el campo.

En ese sentido, yo creo que hay cerrazón para oír y atender las causas de los reclamos de nuestros hermanos campesinos, siempre ha sido una política gubernamental con mucha burocracia agraria y que, bueno, hacen oídos sordos a la necesidad de nuestros hermanos campesinos, por eso queremos que se impulse verdaderamente una estrategia realista y adecuada para combatir la pobreza en el campo y de esta manera.

Bueno, yo les pido a mis compañeros Diputados que votemos a favor de dicho Punto de Acuerdo para que apoyemos a nuestros hermanos campesinos y para que de esta manera, bueno, el dinero de este apoyo del PROCAMPO pueda llegar a tiempo para que ellos puedan estar preparando sus tierras.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones...

Diputado José Miguel Batarse Silva:

Estamos de acuerdo en que los apoyos tienen que llegar a los campesinos, a quienes menos tienen, yo creo que en ese orden tenemos que, tiene que empezar el mismo partido, el mismo PRI, pues como es sabido, tienen un Diputado Federal, Héctor Fernández Aguirre, que ha recibido demasiados apoyos por parte de PROCAMPO, de ACERCA y bueno, sabemos que le maquila a los pequeños productores ahí en Madero y San Pedro, entonces nosotros estamos a favor siempre, estamos a favor de que los apoyos lleguen a quienes menos lo tienen y que no haya abusos en ese tipo de cuestiones.

Gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Adelante Diputado Juan Francisco.

Bueno, si le parece le damos la palabra y luego, porque no aparecía y ahorita ya aparece, adelante Diputado. Ahorita, porque no me aparecía y ya le había dado la palabra. Una disculpa.

Diputado Juan Francisco González González:

Bueno compañero Batarse, yo creo que, primero quiero comentarle y precisar que estamos hablando de los apoyos al sector social, al sector más vulnerable, no estamos hablando de Francisco Mayorga, titular de SAGARPA, el cual pues burlescamente en una declaración dice que él no va a renunciar a los apoyos que recibe de este programa de PROCAMPO, en ese sentido Diputado, yo le pido que nos podamos enfocar a lo que dice dicho Punto de Acuerdo, en el cual solicitamos que de una manera se pueda estar dando este apoyo a nuestros hermanos campesinos, al sector social para que bueno, ellos, como lo mencionaba en dicho Punto de Acuerdo, puedan tener y puedan contar con la liquidez para poder estar realizando sus trabajos preparativos de la tierra.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias. Le cedemos el micrófono al Diputado Contreras Pacheco ¿El sentido de su intervención es?

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

A favor, pero siempre y cuando se me acepte un agregado.

Sin duda que la creación del PROCAMPO, el espíritu más bien de la creación del PROCAMPO fue con el propósito de apoyar fundamentalmente al sector social y cuando hablo del sector social me refiero básicamente al ejidatario, sin embargo, por situaciones que no viene al caso señalar creo que se hace necesario una modificación a la normativa para hacer las entregas correspondientes del PROCAMPO, esto obviamente que requiere de una participación o una solicitud más bien al Congreso de la Unión donde le pidamos que se haga una revisión de los beneficiarios del PROCAMPO y al mismo tiempo se modifique la normativa, para que sean realmente, fundamentalmente el sector social los beneficiarios del PROCAMPO.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

¿Esa es su propuesta Diputado? Le preguntamos al Diputado Juan Francisco si acepta la propuesta, la modificación del Diputado Contreras Pacheco.

Diputado Juan Francisco González González:

Bueno, con mucho respeto para mi compañero Contreras, yo si quiero reiterar el cuerpo de dicho Punto de Acuerdo que estamos solicitando, y que, bueno, en ese sentido yo pido que se mantenga tal y cual como lo presentamos.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Ha solicitado la palabra el Diputado Mario Alberto Dávila, ¿El sentido de su intervención Diputado?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

En contra, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Adelante, Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Hemos estado revisando el Punto de Acuerdo que propone nuestro compañero Juan y con la inquietud de atender su propuesta revisamos en Coahuila tanto en SAGARPA como en ACERCA que es donde se otorgan estos apoyos al campo y tiene reglas de operación, hay ciclos de siembra de diferentes temporadas y hasta ahorita Diputado van al corriente, incluso hay un programa que se llama anticipado y todo este sistema que tiene desde el 2002, las reglas de operación se están revisando cada año y hay integrantes del sector campesino tanto privados como ejidales, hay entidades del gobierno y también hay estos programas, pasan por la Cámara de Diputados donde se aprueba el presupuesto que se va a destinar a este programa y no es tan fácil pedir que se adelanten los recursos porque hay necesidad, siempre va a haber la necesidad.

Aquí lo importante es que se destinen hacia donde tienen que ir, que estamos de acuerdo que debe ser primeramente el ejido o los campesinos y estamos de acuerdo también en que no se les dé a las personas pudientes, o sea, ellos no necesitan tanto el apoyo, lo necesitan los campesinos, la gente del campo que no tiene para sembrar y también vemos con cierta dificultad que las propuestas pues no se aceptan, lo que dicen nuestros amigos del PRI es solamente lo que ellos piensan y a veces no tienen la razón y no hay que cerrar las propuestas que podamos hacer otras Fracciones Parlamentarias, en el caso de Acción Nacional, en el caso del Diputado Contreras y valorarlas, no nada más pedir por pedir, revisar y si hay alguna razón la apoyaremos y si no hay la razón pues se echa para atrás.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado. Ha solicitado la palabra el Diputado Ignacio Segura ¿el sentido de su intervención Diputado?

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Yo creo que aquí el Punto de Acuerdo es muy claro, yo pienso que no debemos de desviar al estar ahorita en el Punto de Acuerdo, estar viendo quienes son los beneficiarios o quienes son las personas pudientes, quienes son los que se benefician con la mayoría de este programa, pero yo creo que así como mencionaron algunos nombres también podríamos mencionar algunos otros políticos muy prominentes dentro del Partido Acción Nacional, Fox, Usabiaga y no nos cansáramos de nombrar a otros.

Pero yo siento que aquí lo que está pidiendo en este Punto de Acuerdo el compañero Juan González, es que enviemos al titular del ejecutivo para que los compañeros campesinos de la región laguna, específicamente de los municipios de San Pedro y Madero, tengan oportunidad de que el apoyo que les llega de este programa, pues sea ya, porque ellos iniciaron con la preparación de sus tierras desde finales de diciembre, principios de enero y ahorita es cuando se requiere el apoyo.

Atinadamente por ahí mencionan también las reglas de operación, las reglas de operación ustedes saben que si hay voluntad de los que están al frente de los programas pues las pueden modificar y que sea una modificación de tal forma que beneficie a la gente del campo y específicamente a la gente de los ejidos, al sector social que es la que más requiere en estos momentos del apoyo de este programa tan importante y que es de gran beneficio para ellos, pero de que nos sirve un beneficio cuando ellos ya se endeudaron, cuando ya fueron con prestamistas, con gente, que cuando les llega dicho apoyo pues en realidad se les hace nada por lo que ya solicitaron.

Yo considero que debemos de apoyar, yo les pido a mis compañeros de Acción Nacional, a los Diputados, que le pidamos al titular del ejecutivo para que este apoyo que se dé sea en una forma extraordinaria, en el caso de que se entregue antes del día que lo tienen programado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

Bueno, ya no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Compañera Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor y 4 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Ignacio Segura Teniente, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a solicitar al Gobierno Federal, se abstenga de cobrar el ISR para jubilados y pensionados del IMSS e ISSSTE”. Adelante Diputado.

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Compañeras y compañeros diputados:

En los primeros días de febrero del presente año, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruyó tanto al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para que retuvieran el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de aquellas personas que perciben pensiones superiores a los 9 salarios mínimos diarios.

Cabe señalar que la retención del gravamen no es producto de la reforma fiscal para este 2010; pues esta retención está contemplada en la Ley del Impuesto Sobre la Renta desde 1979, no obstante, nunca se había puesto en práctica.

La ley del Impuesto sobre la Renta, en la fracción tercera de su artículo 109, establece lo siguiente:

“Artículo 109. No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

III. Las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la Ley del Seguro Social y las provenientes de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte, cuyo monto diario no exceda de nueve veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente. Por el excedente se pagará el impuesto en los términos de este Título.

Para aplicar la exención sobre los conceptos a que se refiere esta fracción, se deberá considerar la totalidad de las pensiones y de los haberes de retiro pagados al trabajador a que se refiere la misma, independientemente de quien los pague. Sobre el excedente se deberá efectuar la retención en los términos que al efecto establezca el Reglamento de esta Ley.”

De conformidad con el artículo anterior, las pensiones se encuentran exentas hasta el equivalente a 9 salarios mínimos y, sobre el excedente, se calcula el ISR a retener. Cabe mencionar que el porcentaje de jubilados por el IMSS, cuya pensión supera los 9 salarios mínimos es casi del 3 por ciento.

Ahora bien, los recursos para el pago de estas pensiones provienen de subsidios que el Gobierno Federal aporta al IMSS, y no de las aportaciones que hicieran los trabajadores en sus años productivos, ya que estas aportaciones eran mínimas e insuficientes para sufragar el monto de la pensión que reciben hoy en día.

Lo anterior significa que la pensión no puede ser clasificada como “prestación” que recibe una persona por sus servicios personales y subordinados, como lo es un sueldo, ya que los pensionados ya no prestan sus servicios personales y subordinados a un patrón; y tampoco se puede considerar a las pensiones como “ahorros de los trabajadores”, ya que, del monto total de la pensión, solo un porcentaje muy bajo es proporcionado por el trabajador, todo lo demás, es proporcionado por el patrón y el Estado. La pensión, consecuentemente es una figura que surge de la seguridad social.

Por su parte, la Seguridad Social, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos.

Resulta increíble que el gobierno Federal del Presidente Felipe Calderón no comprenda el significado de la Seguridad Social, máxime cuando nuestra Constitución Política fue la primera en el mundo que elevó el derecho a la Seguridad Social a Garantía Constitucional.

Por otro lado, la posibilidad de cobrar el ISR sobre las pensiones, como ya se expuso, existe desde finales de los setentas, es decir, que han pasado más de 30 años sin que se recurriera a esta forma de recaudar impuestos, lastimosa para la economía de las familias, no obstante que durante dicho periodo de tiempo nuestro país vivió dos crisis económicas de gran magnitud, como la que hoy estamos todavía padeciendo.

El espíritu del artículo 109 de la Ley del ISR consiste en recaudar impuestos únicamente de aquellas personas que reciban una pensión lo suficientemente cuantiosa como para no ser afectada por la retención de una parte, cuestión que si bien es cierto en términos generales no vulnera en ninguna medida los derechos sociales de los que todos los mexicanos somos garantes, si afecta la economía familiar de muchos trabajadores mexicanos que durante su vida productiva aportaron mucho al desarrollo económico y social del país, pagando los impuestos correspondientes por virtud de los salarios o ingresos obtenidos durante su vida en activo.

Estamos de acuerdo que los que reciban pensiones cuantiosas, como los Ex presidentes o los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación pasados a retiro, por citar solo un par de casos, contribuyan, de manera proporcional, para el gasto público; pero lo que no podemos permitir es que se abuse de aquellos que a duras penas reciben lo necesario para sobrevivir.

¿Qué pretende este gobierno ineficiente de Felipe Calderón, con alzas indiscriminadas a hidrocarburos, canasta básica, con gravámenes excesivos?, acaso vamos a regresar a tiempos del porfiriato, donde se les cobraba impuestos a los ciudadanos hasta por tener ventanas en sus hogares. Piensa a caso el gobierno del señor Calderón, que con transportarle el ISR a jubilados y pensionados se van a solucionar

el bache económico que tiene nuestro país y que no han sabido hacer otra cosa que aumentar los impuestos.

Este cobro, además de notoriamente improcedente, resulta ilógico e incongruente, ya que el Gobierno Federal usa como bandera política la ayuda a los adultos mayores y a los que menos tienen, pero por debajo de la mesa cobra impuestos a los jubilados, que son precisamente las personas, adultas mayores, que menos tienen.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución**, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Este H. congreso exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; al Jefe del Servicio de Administración Tributaria, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social así como al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a fin de que desistan en el cobro del ISR sobre las pensiones que el IMSS y el ISSSTE otorgan como parte de la Seguridad Social a los jubilados.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 19 de Febrero de 2010.

Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a que esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

¿El sentido de su intervención, Diputado José Manuel Villegas? Adelante Diputado.

Diputado José Manuel Villegas González:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Creemos que es conveniente que se revise este gravamen, pues habría que estudiar la conveniencia de elevar el número de salarios mínimos a partir del cual se graven las pensiones, aunque hay que aclarar que tal y como está, se afecta solo a un 2% de los pensionados y jubilados, pero hay que dar el cauce adecuado, si el impuesto está determinado por la ley, el ISR, la vía jurídica para evitar su cobro es la erogación o modificación de la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta que es la que establece el pago de esta contribución, cuando la pensión sea superior a los 9 salarios mínimos.

La modificación a la ley federal se resuelve en el Congreso de la Unión, y para ello tiene un proceso que comienza con la iniciativa. Al respecto, la legislatura local tiene iniciativas de ley por disposición del artículo 73 de la Constitución Política Federal, por el promovente puede iniciar el proceso legislativo en este Congreso a fin de integrar una iniciativa de ley en vez de hacer los exhortos que se solicitan a autoridades administrativas en los cuales francamente se solicita el incumplimiento de la ley.

Dicho de otra palabra, este Punto de Acuerdo no va a resolver nada, solo está lleno de tintes meramente políticos, pretendiendo desacreditar al gobierno, si los compañeros Diputados quieren tomar cartas en el asunto, pues que se hagan por las vías institucionales correspondientes y en ese orden de ideas no coincidimos en la forma en que está planteado el Punto de Acuerdo, pues se remite exhorto en lo que se compromete el cumplimiento de la ley.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado. El Diputado Ignacio Segura, adelante.

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Bueno, aquí lo que estamos solicitando es que sigan las cosas como están, esta ley según lo comentamos es del 79 y en 30 años, en 20 años, más de 20 años pues no se había aplicado.

Estoy de acuerdo en que tenemos que presentar la iniciativa, pero este exhorto que debemos de hacer es, bueno, que sigan las cosas como están, si Fox y los anteriores gobiernos no lo aplicaron, pues vamos a pedirle a Felipe Calderón que siga como ha estado hasta el mes de diciembre.

Yo creo que por nuestros amigos jubilados y pensionados bien conviene, de veras, que hagamos este respetuoso exhorto comunicado a las autoridades que aquí mencionamos y que mientras trabajemos los Diputados que coincidamos, porque cuando se trata de quitar algún impuesto federal mis compañeros de Acción Nacional están en desacuerdo y cuando se trata de algún impuesto estatal ustedes solicitan que se quite, entonces vamos a trabajar juntos para que les solicitemos yo creo que después de este Punto de Acuerdo, trabajar para solicitarle a estas autoridades presentar alguna iniciativa para modificar y que sea, de veras, esta iniciativa que presentemos pues sea en beneficio de los pensionados y los jubilados que están resintiendo, de veras, con estas medidas que ya implementó el Gobierno Federal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado. El Diputado Mario Alberto Dávila ¿El sentido de su intervención Diputado?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

De entrada estamos en contra por la forma en que se da, pero si el Diputado Segura acepta una propuesta podemos votar a favor.

Estamos de acuerdo en que los pensionados de nuestro país requieren pues que sus, lo que ellos reciben mensualmente cuando menos que se sostuviera y que no bajara, y de ser posible que se incrementara, si las finanzas públicas nacionales estuvieran en ese sentido, pero si nosotros tenemos una facultad como Diputados para hacer iniciativas o hacer proyectos de ley pues vamos haciéndolo, vamos dándole forma a las cosas o bien solicitar al Congreso de la Unión que toquen el tema, que lo revisen en la Ley de Hacienda y que sea una forma correcta y legal, si estamos aquí para emitir leyes y para cumplir leyes pues no se ve muy bien que estemos pidiendo que no se cumpla ley, la Ley de Ingresos, la Ley de Hacienda a nivel federal.

Y por otro lado, coincido con el Diputado Segura, de que cuando una situación agrava las finanzas de cualquier persona o empresas vamos a hacer lo que tengamos que hacer, pero hacerlo por las vías que debe ser.

Entonces mi propuesta es que si el Diputado Segura acepta que hagamos aquí el trabajo en la Comisión de Hacienda y que hagamos también un exhorto al Congreso de la Unión a que este concepto se elimine, votaremos a favor para hacer las cosas bien, pero no en la forma en que se está pidiendo porque se está pidiendo a entidades ejecutivas, no a entidades legislativas.

Es cuanto, Diputada Presidenta. Gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado. Ha solicitado la palabra el Diputado Ignacio Segura, adelante Diputado.

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Bueno, este, no aceptamos la propuesta que nos hace el compañero Diputado Mario, que se vote así como estamos presentando este Punto de Acuerdo y que vamos a, yo le propongo a Mario después de que me aprueben los compañeros Diputados del PAN este Punto de Acuerdo, pues nos vamos a comprometer a presentar alguna iniciativa para poder modificar, de veras, presentar una iniciativa para modificar y que en esa modificación se vean beneficiados los compañeros pensionados y jubilados que están dentro del IMSS y del ISSSTE.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a

consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado José Antonio Campos Ontiveros:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Fomento Agropecuario de esta soberanía, procure un acercamiento con el Secretario de Fomento Agropecuario del Estado, con la finalidad de informarse sobre los planes de trabajo y las inversiones que se harán en el campo coahuilense durante el 2010”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Fomento Agropecuario para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina en conjunto con los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Fomento Agropecuario de esta Soberanía, procure un acercamiento con el Secretario de Fomento Agropecuario del Estado, con la finalidad de informarse sobre los planes de trabajo y las inversiones que se harán en el campo coahuilense durante 2010.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, establece como asuntos que son competencia de la Secretaría de Fomento Agropecuario entre otros, los siguientes:

I.- Diseñar las políticas y realizar los programas de fomento rural, para mejorar el empleo, la producción y la productividad agropecuaria y elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo;

II.- Formular, ejecutar y evaluar los programas estatales de desarrollo agrícola, ganadero, pesquero, hidráulico para riego y agroindustrial del Estado;

III.- Apoyar la creación de agronegocios y la integración de cadenas productivas;

IV.- Promover, asesorar, capacitar y apoyar a las organizaciones de productores agrícolas, ganaderos y pesqueros, para que puedan tener acceso a créditos, seguros, estímulos sobre la producción, innovaciones tecnológicas, canales de comercialización y sistemas de administración en general;

V...X..

XI- Fomentar el aumento de los niveles de rendimiento, calidad y comercialización de los productos del campo;

XII a XIV.

XV.- Fomentar la tecnificación y productividad en el campo.....

Durante la comparecencia del Secretario de Fomento Agropecuario ante Comisiones de esta Legislatura en 2009, él mismo reconoció que la mayor parte de la inversión realizada en el campo coahuilense era de origen federal, quedando claro la poca o nula participación de fondos estatales.

Esto resulta preocupante, pues el estado tiene deber de invertir de modo justo y participativo en el campo nuestro y no dejar todo en manos de la federación.

Atentos a estos hechos, consideramos necesario conocer de una buena vez, cuál es el monto de la inversión estatal destinada al campo local, los planes y programas que se implementarán, las regiones beneficiadas, y, en general todo lo referente al tema expuesto.

Por ello consideramos necesario que la Comisión de Fomento Agropecuario de esta Soberanía procure un acercamiento con el Secretario del ramo, a fin de obtener datos sobre este rubro, y que una vez obsequiados se rinda un informe a esta Soberanía.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a las Comisión de Fomento Agropecuario para los efectos legales correspondientes.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 107, 207, 208, 209, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 19 de febrero de 2010

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Javier Fernández Ortiz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que este H. Congreso a través de la Comisión de Equidad y Género, solicite respetuosamente y en estricto apego a la autonomía municipal, a los ayuntamientos del estado, para que establezcan en cada uno de los municipios del estado, sus instancias municipales de atención a la mujer, cuya función primordial deberá enfocarse a promover e impulsar políticas para la incorporación de la perspectiva de género en programas y acciones de gobierno que contribuyan a romper barreras, definir y tomar acciones tendiente a eliminar la discriminación y la violencia en contra de las mujeres y establecer medidas que garanticen el respeto y ejercicio pleno de todos sus derechos”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de

los Debates, y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Equidad y Género para los efectos procedentes.

PUNTO DE ACUERDO que presentan los Diputados Javier Fernández Ortiz y Jesús Contreras Pacheco del Grupo Legislativo “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con la finalidad de que este H. Congreso, a través de la Comisión de Equidad y Género, solicite respetuosamente **y en estricto apego a la autonomía municipal, a los Ayuntamientos del Estado, para que establezcan en cada uno de los Municipios del Estado sus instancias municipales de atención a la mujer, cuya función primordial deberá enfocarse a promover e impulsar políticas para la incorporación de la perspectiva de género en programas y acciones de gobierno que contribuyan a romper barreras, redistribuir el poder y la toma de decisiones entre hombres y mujeres, definir y tomar acciones tendientes a eliminar la discriminación y la violencia en contra de las mujeres, y establecer medidas que garanticen el respeto y ejercicio pleno de todos sus derechos.**

**Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.
H. Diputación Permanente.**

En México el 15 de febrero de cada año se celebra el "Día de la Mujer Mexicana" fecha que nace ante la necesidad de reconocer a la mujer quien padecía la desigualdad frente al género masculino, la marginación y discriminación en todos los ámbitos de su vida.

Como en todos los países, la lucha de la mujer por ejercer sus derechos civiles, políticos, laborales, económicos y sociales ha sido un camino largo. En nuestro país fue a partir de 1960 que por iniciativa de la escritora Maruxa Villalta y con el apoyo de innumerables agrupaciones presididas por mujeres y hombres, quedó oficialmente constituido mediante acta notariada el 15 de febrero como "Día de la Mujer".

La participación de las mujeres en todas las sociedades del mundo y ámbitos de la vida, es de vital importancia a partir de sus necesidades como ciudadanas y también como cuidadoras del hogar y de las y los hijos.

No olvidemos, que son portavoces de reivindicaciones de derechos fundamentales a la alimentación, la educación, el acceso al agua potable, etcétera, y son activas participantes en la búsqueda de soluciones a los problemas con los que se enfrentan en el ejercicio de tales derechos.

Uno de los procesos que inciden directamente en la transición a la democracia apoyados por el actual gobierno federal, es la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Una de ellas ha sido la búsqueda de mecanismos e instrumentos que contribuyan a promover la igualdad de oportunidades y la participación plena de las mujeres en los ámbitos públicos y privados, se ha dispuesto contribuir con medios y recursos para que las mujeres logren el acceso, el control y el disfrute efectivo y equitativo de sus derechos, de los beneficios del desarrollo nacional, en un entorno libre de discriminación y de violencia.

En el ámbito de las políticas de género, el Municipio no podía quedar ajeno a este proceso.

En muchos países, el municipio se perfiló como ejecutor directo de políticas relativas a las mujeres desde áreas específicas, que implicaron programas relativos a la salud, a la atención de casos de violencia contra la mujer, a los derechos reproductivos, a la equidad en la educación, etc.

Las instancias municipales de las mujeres se perciben como el canal mediante el cual, los gobiernos municipales pueden y deben cumplir tareas dirigidas hacia este sector de la población; por lo tanto, su existencia constituye un mecanismo para lograr la igualdad en beneficio no sólo de las mujeres, sino de toda la población.

Desde esta perspectiva en el Partido Unidad Democrática de Coahuila, consideramos que el apoyo y fortalecimiento de las instancias de apoyo a las mujeres en los municipios del estado reeditaría abundantemente en una mejor política social para nuestro estado.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

UNICO.- Que la presente proposición sea turnada a la Comisión de Equidad y Género de este H. Congreso para su análisis, estudio y dictamen respectivo.

Saltillo, Coahuila. a 19 de Febrero del 2010
“Por un Gobierno de Concertación Democrática”

Grupo Parlamentario
“Evaristo Pérez Arreola”

Del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Javier Fernández Ortiz

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar, es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “ Con objeto de que las Comisiones Unidas de la Defensa de los Derechos Humanos y de Seguridad Pública de esta soberanía, soliciten a la Fiscalía General del Estado, un informe detallado sobre los pormenores del programa de seguridad pública para Torreón, Coahuila; anunciado en medios de comunicación por el gobierno de la entidad, donde se incluyan las metas y sus plazos, así como los indicadores que se utilizarán para medir los resultados del mismo”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnado a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Carlos Ulises Orta Canales integrante del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que las Comisiones Unidas de la Defensa de los Derechos Humanos y de Seguridad Pública de esta Soberanía, soliciten a la Fiscalía General del Estado, un informe detallado sobre los pormenores del Programa de Seguridad Pública para Torreón, Coahuila; anunciado en medios de comunicación por el Gobierno de la entidad; donde se incluyan las metas y sus plazos, así como los indicadores que se utilizarán para medir los resultados del mismo.

Sin duda el trabajo para abatir los índices de violencia en las zonas donde el crimen organizado tiene más presencia, requiere de un esfuerzo enorme y en conjunto de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad; esto es una realidad, uno solo sin el apoyo de los otros dos y con la participación activa de la gente, no podrá lograr resultados notables.

Los llamados programas *integrales* o incluyentes de seguridad pública que se han implementado en otras naciones como Italia o Colombia, en especial en ciertas zonas críticas de sus territorios, han demostrado

grados de eficiencia notable; los ejes y los temas varían un poco según cada caso: atacar el desempleo, profesionalizar los cuerpos de seguridad, previa limpieza de los mismos; reformar las leyes, dotar de plataformas de participación activa a la sociedad organizada; mejorar la educación, aumentar la promoción de los valores humanos, etc.

Pero estos planes a decir de expertos, deben observar reglas básicas:

- 1.- Estar sustentados en un análisis previo de la situación, de los motivos que generan la violencia sin control, de los factores que producen la presencia del narco y de su accionar entre otros.
- 2.- Atender a estrategias probadas de éxito, y sobre todo adaptadas para cada caso particular, entendiendo esto en alusión a la problemática de cada región.
- 3.- Tener una visión integral del problema y no sólo de aspectos parciales o subjetivos.
- 4.- Reconocer los fracasos o los motivos de los mismos, para poder replantear el trabajo de las instituciones de seguridad pública y de persecución del delito.
- 5.- Incluir a la población de modo activo en tareas que, sin ponerlos en riesgo, contribuyan a la mejor implementación de las estrategias de seguridad públicas y/o pacificación de la zona conflictiva. Y;
- 6.- Establecer metas y plazos límite para medir los resultados y el impacto de las estrategias desarrolladas; de otro modo se incurre en la simulación y en el fracaso soslayado de los programas.

El Jefe del Ejecutivo de Coahuila anunció en medios de comunicación un plan de seguridad para Torreón y la Comarca Lagunera, y si bien se han vertido algunos datos vagos sobre el mismo; la sociedad no está enterada de los pormenores, de la forma en que se coordinará con el municipio o municipios laguneros y la federación. Tampoco conocemos el nivel de participación social que en su momento tendría la gente de esas localidades.

Mucho menos sabemos de plazos, de metas, de indicadores o medidores de los avances de dicho programa una vez que haya transcurrido cierto tiempo.

Aplaudimos la voluntad del gobierno estatal para hacer este tipo de acciones, pero de ningún modo seremos comparsa de programas de “relumbrón”, o *elefantes blancos* creados sólo para *atajar el vendaval* y salir del paso políticamente.

Los Coahuilenses y en especial los habitantes de la Región Laguna tienen derecho a conocer los alcances y detalles precisos de este programa; pero sobre todo el conocer con precisión qué metas se planean y en cuánto tiempo se piensan lograr y, por medio de qué instrumentos de medición se valorarán los avances.

Por ello consideramos necesario que las Comisiones Unidas de la Defensa de los Derechos Humanos y de Seguridad Pública de Esta Soberanía soliciten la información pertinente al Fiscal General del Estado, en su calidad de Jefe de la Seguridad Pública y de la Procuración de Justicia Local.

Por las razones expuestas, presento a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a las Comisiones Unidas de la Defensa de los Derechos Humanos y de Seguridad Pública para los efectos legales correspondientes.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 118, 112, 207, 208, 209,

de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 19 de febrero de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación procederé a dar lectura a un Pronunciamiento que presento conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional y con los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con motivo de la tragedia acaecida en Pastas de Conchos, Coahuila”.

Con el permiso de todos ustedes.

Compañeras y compañeros Diputados;

Recordemos el terrible drama de Pasta de Conchos ocurrido hace ya cuatro años, el 19 de febrero de 2006. Como consecuencia de esta tragedia perdieron la vida 65 mineros, todos ellos originarios de la Región Carbonífera, nuestra región.

El trabajo en las minas, es parte de nuestra vida y nuestra historia. Fue a raíz de la entrada del ferrocarril que se empezaron a abrir las grandes minas de capital extranjero, pues el carbón era el combustible. La Fundidora de Monterrey necesitaba el carbón coque para convertir el hierro en acero, pero hay que destacar que aquí no existía una cultura minera, por lo que las compañías contrataron personal de otras partes de la república que tuvieran minas y supieran trabajarlas, por lo que arribaron muchas personas de Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato e Hidalgo, principalmente, así como chinos y japoneses. La mezcla de todos ellos con los habitantes originales de nuestra región somos ahora nosotros.

Todo minero, y toda la familia del minero, saben que cada vez que entran por la bocamina pueden no volver a salir, sobre todo cuando saben que en muchas ocasiones no se toman las medidas de seguridad.

Frente a la adversidad natural de tan riesgosa labor no podemos sino imaginar la necesidad de los hombres mineros. No podemos sino imaginar la angustia de la mujer y el hijo del minero. Quien va a la mina se gana el sustento arriesgando la vida propia. Se debe ser valiente, conocer el trabajo y entregarse a él.

Pasta de Conchos vino a abrir la herida y recordarnos lo frágil que es la vida del minero. El último antecedente era la hecatombe del 31 de marzo de 1969 en Minas de Barroterán, cuando 153 mineros perdieron la vida durante la explosión de la Mina Dos de Compañía Minera Guadalupe, propiedad de Altos Hornos de México, S.A.

La tragedia de Pasta de Conchos duele por las pérdidas humanas, pero sobretodo duele porque pudo haberse evitado. Al igual que en las explosiones de Barroterán y de la Mina Cuatro y Medio de la Villa de las Esperanzas, lo de Pasta de Conchos fue el resultado de un concierto de eventos, en los que parecen conjugarse la negligencia, la corrupción, la ineptitud y la impunidad.

Según las crónicas de hace cuatro años, fue hasta el siete de febrero del 2006, doce días antes de la tragedia, cuando un grupo de Inspectores Federales al mando del lagunero Rogelio Aguirre Tovalín, se presentaron en Pasta Conchos a ejecutar la verificación emplazada desde el 2004, pero no llegaron hasta el fondo de la mina: En torno a la verificación, el ahora exsubdelegado Federal del Trabajo en la Región Carbonífera, reconoció que ésta llegó únicamente hasta un poco más adentro de la plancha de la mina, es decir a 600 ó 700 metros de profundidad en un ángulo inclinado.

Los derrumbes y las explosiones que cegaron la vida de los mineros aquél 19 de febrero no fueron sino el doloroso primer paso de un largo viacrucis que condenó, a viudas y huérfanos, a una esperanza vacía y el permanente e inexistente “hubiera”: lo hubiera despedido con una sonrisa, hubiera querido agradecerle lo buen padre que ha sido. Las palabras que nunca se dijeron y cuyo destinatario jamás vería la luz.

Destáquese la intervención del Gobernador del Estado, Profesor Humberto Moreira Valdés. Se dice que es en momentos difíciles cuando sabemos de qué están hechos los hombres y las mujeres. Sin duda, la tragedia de Pasta de Conchos nos mostró con claridad la nueva cara de una administración cercana a la gente: comprometida hasta los huesos, entregada hasta el sacrificio. Ante la adversidad, los servidores públicos encabezados por el gobernador Moreira dejaron familia y comodidades para estar, mano con mano, con los desamparados.

Frente a la acción del gobierno del Estado, recuérdese el papel del gobierno federal. En marzo del año pasado, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en un comunicado informó que en la respuesta de la OIT no se hace responsable al Gobierno Mexicano de todos o cualesquiera de los accidentes o enfermedades relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo. Esto, debe decirse, no es el reflejo del sentimiento que dejó en las viudas de las minas y en sus huérfanos.

Nuestros mineros son héroes anónimos. Levantemos en nuestra memoria un monumento en su honor. Guardemos en nuestro corazón un minuto de silencio. Hagamos una oración por ellos y dejémoslos ir en paz. Este es el mejor homenaje que podamos darles.

La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y la Fracción “Evaristo Pérez” de la UDC, reitera el acompañamiento al trabajo diario de las familias mineras. Recuerda, con dolor, las pérdidas humanas.

EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
SALTILLO, COAHUILA A 19 DE FEBRERO DE 2010.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Javier Fernández Ortíz

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, sobre “El impuesto sobre nóminas”. Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias Diputada Presidenta.

En relación a las reformas a los artículos 21 y 30 de la Ley de Hacienda para el Estado relativas al Impuesto sobre Nóminas que implicaron un incremento en los pagos que realizan los patrones por esta contribución, los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN seguimos escuchando voces discordantes con la reforma.

Sectores de la Iniciativa Privada piden no solamente que se promueva la creación de nuevos empleos sino que se cuiden los ya establecidos y por lo tanto, han manifestado que las acciones tomadas por el Gobernador de la Gente son insuficientes.

Llama la atención que la respuesta del gobierno estatal a las inconformidades de la Iniciativa privada, en el sentido de otorgar subsidios, mediante el otorgamiento de Certificados de Promoción Fiscal, por los nuevos empleos que se generen en el Estado, estén publicados en el Periódico Oficial desde el 22 de diciembre del 2009 bajo la denominación “Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, por el que se crea un Fondo para otorgar subsidios a través de la Expedición de Certificados de Promoción Fiscal en Materia de Contribuciones Estatales, y esté firmado el 7 de diciembre, antes, incluso, de la aprobación de las reformas legales al ISN.

Este Decreto contiene incentivos respecto de diversas contribuciones: Impuesto sobre Nóminas, Derechos del Registro Público, Derechos del Registro Civil, Derechos de Control Vehicular y Derechos del Periódico Oficial y son subsidios que se otorgaron en este esquema también en los ejercicios fiscales 2009 y en el 2008, según se confirma en las publicaciones del Periódico Oficial del Estado del 23 de diciembre del 2008 y del 28 de diciembre del 2007 respectivamente.

Es decir, son mecanismos que existen desde antes de la crisis económica y mucho antes de las inconformidades de la Iniciativa Privada por las reformas al ISN. Con esto queda claro que el Ejecutivo no hizo algo nuevo respecto a las inconformidades del sector patronal sobre este impuesto. Los subsidios por la creación de nuevos empleos existen bajo el esquema de Certificados de Promoción Fiscal desde el ejercicio presupuestal 2008.

El día de ayer, empresarios de la laguna solicitaron se deroguen las modificaciones hechas en materia del Impuesto Sobre Nóminas, pues en su opinión no resultan suficientes los CEPROFIS.

En el Grupo Parlamentario del PAN ratificamos nuestro compromiso de iniciar el trámite legislativo para dar marcha atrás a las reformas del ISN, una vez que inicie el periodo ordinario de sesiones.

Sobre el argumento de que ya están previstos los egresos para el 2010, acordes con los ingresos que incluyen las contribuciones por este impuesto y por lo tanto no pueden hacerse modificaciones a los ingresos previstos, la clave para que esto funcione es voluntad política, si existe la voluntad de reducir los gastos de la administración pública, pueden encontrarse las formas de hacer modificaciones al ISN, igual que sucedió con los incentivos fiscales otorgados en la compra de vehículos nuevos.

Desde esta tribuna, hacemos un llamado a los compañeros de esta Legislatura para apoyar las reformas necesarias que reflejan el sentir social de los coahuilenses, a quienes representamos.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO DEL 2009

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputada Presidenta. Muchas gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Contreras Pacheco, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Natalicio de Miguel Ramos Arizpe, Padre del Federalismo”.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS.

En Unidad Democrática de Coahuila queremos hoy desde esta máxima tribuna del estado, recordar que el pasado 15 de febrero se celebra un año mas del natalicio del considerado padre del Federalismo, Don **Miguel Ramos Arizpe**, orgullosamente Coahuilense.

Miguel Ramos Arizpe reconocido como el **"Padre del Federalismo Mexicano"**, destacado sacerdote y político.

Logró para Saltillo la sede de las provincias internas de Oriente (Nuevo León, Tamaulipas, Texas y Coahuila). Propuso y logró la creación del estado de Coahuila y Texas, señalando a Saltillo como la capital.

Presentó en febrero de 1824 un proyecto de Constitución que fue aprobado a pesar de la oposición centralista, Guadalupe Victoria, primer presidente de México, lo nombró oficial mayor del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos. En 1830 fue designado representante de México en Chile, en 1832 fue ministro de Justicia y Secretario de Hacienda en 1833.

Este prócer Coahuilense dejó un gran legado posterior a la independencia, un nuevo estado el estado federado.

Del Federalismo creado por Don Miguel Ramos Arizpe se puede decir que conjuga simultáneamente relaciones centrales y descentralizadas. Pero se trata de una conjugación de relaciones donde lo óptimo es no el equilibrio puro o abstracto del poder, sino una configuración calculada, balanceada y correlacionada de poderes que garanticen la diversidad política y cultural en favor de la unidad del Estado, para acrecentar la vida civil de la sociedad y la expresión pública de las organizaciones ciudadanas.

El federalismo es un medio para integrar la vida política de un país y fórmula para que las cuotas de poder sean regidas mediante acuerdos, reglas, potestades y el reconocimiento de autoridades supremas. El federalismo en la vida moderna da vida a un conjunto de poderes que deben dirigirse, coordinarse y colaborar a la manera de un todo armónico.

El federalismo es un modo de organizar y ejercer el poder en el Estado de derecho, respetando la autonomía y la capacidad de gestión de los gobiernos constituidos.

Como forma de gobierno, el federalismo es una suma de poderes concurrentes que tienen como denominador común, la voluntad de cooperar tomando en cuenta diversos contextos de gobierno y por tanto, de decisión. Esto no significa que en el federalismo exista ausencia de conflictos. Por el contrario, desde el momento que alude a la categoría de gobierno es importante considerarlo como institución donde se abordan y solucionan problemas, conflictos de competencia e intereses contrapuestos.

El federalismo auténtico conlleva a la vez conflicto y cooperación, o centralización y descentralización, pero como parte de un consenso equilibrado.

El federalismo en cuanto sistema de convivencia no es ajeno a las relaciones de conflicto y cooperación. Pero tiene vías razonables para que la acción de gobierno pueda aspirar al consenso y la legitimidad. Por factores geográficos y políticos, los ámbitos centrales, estatales, y municipales cuidan intereses propios de su representación. Pero ello no significa que la interdependencia en la acción de gobierno no pueda lograrse.

De esta forma, es posible hablar de dinámica e interacción, considerando entonces el federalismo como un proceso, un movimiento perpetuo que oscila entre la diversidad y la unidad, la centralización y la descentralización.

El federalismo en el sentido de descentralización (de poderes) se convierte así en un proceso donde los municipios interactúan como unidades autónomas.

En un sistema federal no puede haber soberano y nadie tiene la última palabra, ni de la federación a los estados ni de los estados a los municipios.

El éxito del sistema federal de gobierno depende de las condiciones históricas de cada país. Tanto la cultura como las costumbres políticas son fundamentales para alentar o inhibir al federalismo.

El federalismo implica que la descentralización política le sea consecuente, un federalismo proclamado en espacios centralizados, no tiene opción de realización plena.

Un federalismo proclamado en terreno abonado para la centralización factual del poder, se queda en mera noción doctrinaria.

En cambio, cuando hay decisión para dar vigencia al federalismo, es básico dar cauce a los movimientos de la descentralización política que, unida a la democracia moderna, permite que la representación geográfica, regional o municipal sea amplia y efectiva.

En Unidad Democrática de Coahuila entendemos por federalismo, un proyecto de vida política que, organizado como forma de gobierno, tiene como sustento instituciones democráticas y representativas que dan cuerpo a relaciones de poder que permiten la cohesión en la acción de gobierno, dado que ésta se nutre con la existencia de centros autónomos que están dotados de personalidad jurídica y política.

El federalismo, que impulso Miguel Ramos Arizpe fue para dar forma a un país que se integrara como nación, sociedad civil, gobierno y Estado.

Con un real federalismo, un país oxigena su unidad política, da cabida a la equidad institucional y material, se fortalece la autonomía y la personalidad de otros centros de gobierno y se reconoce la pluralidad, contrastes y deseos de la comunidad política.

El federalismo que México merece debe ser cierto de respuesta, correspondencia, reciprocidad, y reconocimiento, a una sociedad contrastada, diversa y plural.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Febrero del 2010
“Por un Gobierno de Concertación Democrática”

Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”

Del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, compañera Presidenta.

Diputado Vicepresidente Ignacio Segura Teniente:

Gracias Diputado.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Una disculpa Diputado, no lo vi.

Diputado Vicepresidente Ignacio Segura Teniente:

No, no se preocupe.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Campos Ontiveros, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “con relación al Natalicio de Miguel Ramos Arizpe”.

Diputado José Antonio Campos Ontiveros:

Gracias Diputado Presidente.

Don Miguel Ramos Arizpe, nació en el Valle de San Nicolás de la Capellanía, hoy llamada ciudad Ramos Arizpe, Coahuila denominación que se le atribuyó, junto con la categoría de Villa el 19 de Mayo de 1850 en su honor, muriendo en la ciudad de Puebla en 1843.

Miguel Ramos Arizpe comenzó estudios en el Seminario de Monterrey donde se ordenó sacerdote en 1803. Siguió estudios en la Real Universidad de Guadalajara donde cinco años después se doctoró en filosofía, cánones y leyes. Ejerció la docencia en el Seminario de Monterrey donde impartió las cátedras de derecho canónico y civil.

En las elecciones para Cortes de Cádiz de septiembre de 1810 fue elegido diputado por Coahuila en las que contribuyó muy destacadamente en todo el período legislativo (1810- 1814) en donde muestra sus ideas liberales e independentistas. Período en el que se proclamó la primera constitución española, la Constitución de Cádiz de 1812, llamada *La Pepa* por haber sido proclamada el día de San José.

En 1814 la reacción absolutista, con la vuelta al trono de Fernando VII, disuelve las Cortes el 10 de mayo y Arizpe es detenido. Fue sometido a un riguroso juicio, acusado de traición al rey, y después de más de un año en las cárceles de Madrid fue trasladado al monasterio cartujo de Porta Coeli en Bétera, a escasos 20 kilómetros de Valencia. Allí permaneció, sin condena, hasta que las clases populares valencianas lo liberaron, junto a otros presos políticos, con motivo de la proclamación de la Constitución de 1812 en Valencia y la derogación del régimen absolutista. Vuelve a las Cortes Españolas en el Trienio Liberal de 1820 a 1823.

Una vez independizado México vuelve a su país y participa, muy activamente, en la comisión que elaboró el proyecto de constitución federal en 1823 y aprobado casi íntegramente en 1824. Bajo el gobierno del presidente Guadalupe Victoria, de 1824 a 1829 fue ministro de Justicia, cargo que también ocupó de 1832 a 1833 bajo el presidente Manuel Gómez Pedraza.

En 1824 fue diputado a Cortes Constituyentes por Puebla y miembro de la junta que surgió de las Bases de Tacubaya. Su defensa del federalismo le valió el sobrenombre de *Padre del Federalismo*.

Logró para Saltillo la sede de las provincias internas de Oriente (Nuevo León, Tamaulipas, Texas y Coahuila. Propuso y logró la creación del estado de Coahuila y Texas, señalando a Saltillo como la capital.

Presentó en febrero de 1824 un proyecto de Constitución que fue aprobado a pesar de la oposición centralista, Guadalupe Victoria, primer Presidente de México, lo nombró oficial mayor del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos. En 1830 fue designado representante de México en Chile, en 1832 fue ministro de Justicia y Secretario de Hacienda en 1833.

El Congreso de la Unión lo declaró Benemérito de la Patria y sus restos descansan desde el 29 de junio de 1974 en la Rotonda de los Hombres Ilustres en la ciudad de México
Muchas gracias.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 19 de Febrero de 2010.

Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”,
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Diana Patricia González Soto

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Ignacio Segura Teniente:

Gracias Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Villegas González, para dar lectura a un Pronunciamiento de la Diputada Esther Quintana Salinas, el cual presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con motivo de la conmemoración del 92 aniversario de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza”. Adelante Diputado.

Diputado José Manuel Villegas González:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En el México Independiente, conforme al Acta de la Federación Mexicana y a la Constitución Central de 1824 se reconoce al Estado de Coahuila y Texas. En fecha 15 de agosto de 1824 el Congreso Constituyente Local inició la tarea legislativa para dar vida jurídica en 1827, a la Constitución del Estado de Coahuila y Texas, cuya vigencia fue corta debido a la separación de Texas y las Bases Constitucionales de la República Mexicana de 1836.

En 1847, se restablece la Constitución General de 1824, con la cual Coahuila recuperó soberanía y la vigencia de su constitución, sin embargo la pérdida de Texas ya era irremediable y se requirió de una reforma a la Constitución Local, para lo que el Congreso del Estado en 1850 formuló un nuevo proyecto de Constitución que nunca entró en vigor debido a la transformación al régimen centralista del País, con la que los Estados perdieron este status y se convirtieron en Departamentos.

Posteriormente, a nivel federal, el Congreso Constituyente de 1856-1857 anexó Coahuila a Nuevo León y el artículo 43 de la Constitución Federal de 1857 determinaba como Estado perteneciente a la Federación al “Estado de Nuevo León y Coahuila” por lo que los habitantes de Coahuila se rigieron por la Constitución del Estado de Nuevo León y Coahuila.

El 26 de Febrero de 1864, el Presidente Benito Juárez decretó la separación de Nuevo León y Coahuila, con lo que le reconoce de nueva cuenta el carácter de libre y soberano a nuestro Estado y después de las ratificaciones de las legislaturas, en 1868 se adiciona la Constitución Política Federal de 1857 y queda definitivamente erigido el Estado de Coahuila, con el nombre de “Coahuila de Zaragoza”.

El General Andrés Viesca convocó a elecciones para Gobernador y Diputados, y al instalarse el Congreso, de inmediato se iniciaron los trabajos para formular la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual fue promulgada por el Gobernador Juan Arizpe, el 31 de mayo de 1869.

Este ordenamiento de 1869 tuvo 13 años de vigencia, hasta la promulgación de la Constitución Política de 1882, sucedida el 19 de febrero, por el Gobernador de Coahuila, Evaristo Madero.

Los acontecimientos nacionales hicieron que el país se enfrascara en una lucha que culminó con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Consecuentemente, se propició la creación del máximo ordenamiento jurídico en el Estado que rige hasta nuestros días y que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 19 de febrero de 1918, justo el mismo día que la de 1882.

Noventa y dos años han pasado desde la promulgación y publicación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” refrendamos nuestra lealtad y el cabal cumplimiento a sus disposiciones y hacemos votos para que día a día se consoliden las instituciones que dan vida al Estado, en beneficio de los coahuilenses.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y
MAS DIGNA PARA TODOS”

ATENTAMENTE
Saltillo Coahuila a 19 de Febrero del 2010

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto.

Diputado Vicepresidente Ignacio Segura Teniente:
Gracias Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Francisco González González, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al 97 aniversario luctuoso de Don Francisco I. Madero”. Adelante Diputado.

Diputado Juan Francisco González González:
Buenas tardes a mis compañeras Diputadas y Diputados.

Con su permiso Diputado Presidente suplente.

Con la renuncia del Gral. Porfirio Díaz el 25 de mayo de 1911, ascendió al poder Francisco León de la Barra como presidente interino; el 7 de junio Madero hizo su entrada triunfal a la ciudad de México; y después de las elecciones del 6 de noviembre de 1911 donde resultaron triunfadores la fórmula Francisco I. Madero y José Ma. Pino Suárez.

Una vez en el gobierno, Madero tuvo que enfrentar graves problemas: los alzamientos de Emiliano Zapata, Pascual Orozco, Bernardo Reyes, Félix Díaz; también a la nefasta intromisión del embajador de Estados Unidos en los asuntos de la nación; el abuso de la libertad a la que México no estaba acostumbrado y que Madero auspició en un clima de libertad y democracia; los excesivos ataques de la prensa y las tensiones por no resolver los problemas heredados de una manera casi automática, como esperaban y deseaban algunos sectores de la sociedad, aunado a la grave situación económica y otros problemas naturales resultantes de un movimiento social armado. Por lo que las bases populares que apoyaron a Madero pronto lo abandonaron.

Por lo anterior, el 9 de febrero de ese fatídico año de 1913, México vivió una de las páginas más ingratas y vergonzosas de su historia. La maldad, el egoísmo, la traición y el asesinato se entramaron para destruir el gobierno democrático y legalmente constituido. Ese negro día dio inicio a la llamada “Décena Trágica”.

En esa fecha, el general Manuel Mondragón se reveló desde Tacubaya y liberó a Bernardo Reyes y a Félix Díaz, apresados por conspirar contra el gobierno.

Así, los tres encabezaron la toma del Palacio Nacional; las fuerzas militares del general Lauro del Villar, fiel a Madero, recuperó el Palacio, y los rebeldes se retiraron a la Ciudadela.

Madero confió en el ejército federal para la defensa, y como Villar estaba herido se llamó a Victoriano Huerta para sustituirlo; esta decisión fue desastrosa, puesto que el traidor Huerta entró en negociaciones con los rebeldes a través del embajador norteamericano Henry Lane Wilson quienes maquiavélicamente diseñaron una campaña entre el cuerpo diplomático desacreditando a Madero, obligándolo a renunciar, a cambio de la promesa de salvoconductos para el extranjero.

Pedro Lascuráin fue presidente –únicamente por 45 minutos- tan sólo para nombrar a Victoriano Huerta como su sucesor.

Huerta no respetó su promesa, por lo que el 22 de febrero Madero y Pino Suárez fueron sacados de la prisión y vilmente asesinados.

Hecho histórico que hoy conmemoramos el 97 aniversario luctuoso, acontecimiento que a los coahuilenses nos duele de más, tal como le sucedió a Venustiano Carranza quien retomara la bandera de la legalidad y encabezara el movimiento constitucionalista.

Sin duda alguna, las acciones y legados de nuestra Revolución son efectivas, trascendentales y perennes, porque se apoyan en principios básicos e inamovibles y por sustentarse en ser fiel reflejo de la realidad.

Cada nueva generación, al participar e incorporarse a su momento histórico que le corresponde, tiene la responsabilidad de sumarse y articular su propio discurso ideológico, pero sin perder de vista la ideología de las generaciones que le precedieron, ello para que sus aportaciones a la historia del presente adquieran sentido e impulsen, lo que les concierna, en forjar de una mejor manera la construcción histórica del presente México.

Solamente de esta manera podemos hacer nuestra la herencia de nuestros antepasados, de los patriotas que con su pensamiento, y hasta con su propia vida nos legaron un sistema político sustentado en principios y valores que aún hoy rige la vida nacional.

Por ello, los integrantes de la LVIII legislatura reconocemos que las lecciones que nos heredaron los mexicanos que enarbolaron la bandera de la primera revolución social del siglo XX; lecciones que bien deben de servirnos para enfrentarnos a los retos que vive el país en el presente; hoy aún más, cuando recordamos el Centenario del Inicio de la Revolución, y que todavía están pendientes y que se necesitan que terminen de consolidarse.

Por lo que el espíritu de Francisco I. Madero González, aún cabalga en México, en busca de que sus ideales por fin cristalicen.

Esta fracción parlamentaria mayoritaria del PRI, nos comprometemos a ser congruentes con la bandera y causa maderista, y pugnar a las autoridades correspondientes para restablecer una verdadera política social que enfrente y atienda los rezagos en los que se encuentra más de la mitad del país; reorientado la política económica para generar los apremiantes empleos para el desarrollo personal y nacional, otorgar la necesaria y vital seguridad, y los incentivos para elevar la calidad de vida que los mexicanos demandamos.

Tal como el Gobernador Humberto Moreira Valdés hoy en Coahuila lo viene realizando, estableciendo un *gobierno por la gente y para la gente*; comprometido en establecer una perenne gestión de transformaciones estructurales y sociales de Coahuila, lográndolo con claridad, creatividad, imaginación, equidad y justicia, con mejores condiciones de seguridad y bienestar, con unidad y propósito común de

salir adelante; superando rezagos sociales, trabajando con entusiasmo y esfuerzo. Los avances están a la vista y son innegables.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 17 de febrero del 2010
Por el Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”
del Partido Revolucionario Institucional

DIP. RAMIRO FLORES MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

A continuación, procederé a dar lectura a un Pronunciamiento que presento conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo de los primeros 100 años de la Cruz Roja Mexicana”.

Con su permiso, compañeras y compañeros Diputados.

La Cruz Roja Mexicana es una institución no lucrativa, de interés social y voluntaria que presta auxilio a la población que se encuentre en riesgo o en desastre. Es parte de la organización internacional Cruz Roja y Media Luna Roja, cuyo fin es aliviar el dolor humano mediante atenciones inmediatas de acuerdo a cada situación en particular.

Su historia se remonta al siglo XIX, cuando Henry Dunant un negociante nacido en Suiza visitó los campos de guerra de la batalla de Solferino, para pedir ayuda a Napoleón III, porque quería construir un molino de trigo y no tenía dinero.

Como el emperador estaba al mando de las tropas franco-sardas que luchaban al Norte de Italia contra los austríacos, Dunant decidió buscarlo en ese mismo lugar. Así fue como tuvo la oportunidad y la triste

experiencia de ver como los heridos eran abandonados sin ser atendidos o ayudados para protegerse del frío o del hambre.

Después de observar estos lamentables hechos, regreso a Ginebra y escribió "los recuerdos de Solferino", libro que dio origen al Comité Internacional de Socorros a los Militares Heridos y que más tarde sería el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Al principio Dunant fue muy popular entre los jefes de Estado, reyes y príncipes de las cortes europeas, pero como no tenía dinero y estaba en bancarota, fue obligado a renunciar al Comité y a vivir de la ayuda que le brindaron sus amigos.

Pero su labor no terminó ahí, durante la guerra franco-prusiana de 1870, reconfortó a los heridos llevados a París e introdujo la placa de identidad que permitía identificar a los muertos.

Así vivió muchos años, hasta que un día un periodista lo encontró y le dedicó un artículo que le devolvió la fama y motivó que en 1901 recibiera el primer Premio Nobel de la Paz.

Sin embargo, fue hasta después de la 2da. Guerra Mundial, que se fundó formalmente la Cruz Roja Internacional para atender a los heridos de guerra. Más tarde, las acciones de la Cruz Roja Internacional incluyeron también a la población civil que era afectada por las guerras y a la atención en tiempos de paz.

Actualmente, La Cruz Roja Mexicana subsiste y se mantiene mayoritariamente de las donaciones que recibe de los ciudadanos, a través de la colecta anual que realiza. Cuenta en México con 387 filiales clasificadas en delegaciones, subdelegaciones y puestos de socorro repartidos por todo el territorio nacional.

Este año, en el mes de febrero, se celebran los primeros 100 años de vida de esta noble institución en nuestro país.

Fue en 1909, durante el gobierno de Porfirio Díaz y un año antes del estallido de la Revolución Mexicana, que el doctor Fernando López se reunió en su casa con otros médicos para organizar la fundación de la benemérita institución. Su casa fue la primera sede de la Cruz Roja.

Ese año, la Cruz Roja tuvo su primera participación durante unas fuertes inundaciones en la ciudad de Monterrey y por la labor que realizó el gobierno le otorgó el título de Institución de Utilidad Pública y poco después el 21 de febrero de 1910, se fundó.

Desde entonces, muchas han sido las vidas que se han salvado gracias a esta Institución. Ha servido, además, como elemento cohesionador de nuestra sociedad pues en más de una ocasión nos hemos unidos para apoyarla a través de donativos en dinero y especie.

Sirvan estas palabras como reconocimiento a tan importante labor y como parte de la celebración de los primeros 100 años de tan importante labor.

EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
SALTILLO, COAHUILA A 19 DE FEBRERO DE 2010.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. Verónica Martínez García

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Pablo González González

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Francisco Tobías Hernández

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 17 horas con 16 minutos del día 19 de febrero de 2010, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el próximo día martes 23 de febrero del presente año a las 11 horas.

Muchas gracias a todos ustedes. Tengan muy buena tarde.